

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 597

XII LEGISLATURA

19 de noviembre de 2025

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 38, celebrada el miércoles, 19 de noviembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000243. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la obligación de formación permanente especializada en materia de violencia de género del personal del sector público andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-003278. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Función Pública de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-25/APC-003241. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los 40 años del Instituto Andaluz de la Administración Pública (IAAP), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-002480. Pregunta oral relativa a la sustitución de vacaciones por profesionales sin especialización en el centro de internamiento de menores infractores (CIMI) «Los Alcores» en Carmona (Sevilla), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000999. Pregunta oral relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002447. Pregunta oral relativa a la no convocatoria de la Comisión Nacional de Administraciones Locales, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-002448. Pregunta oral relativa a los avances en infraestructuras judiciales de Écija (Sevilla), formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-002449. Pregunta oral relativa a los avances en infraestructuras judiciales de Úbeda (Jaén), formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-002497. Pregunta oral relativa al ciclo de charlas abiertas y gratuitas relativos a violencia intrafamiliar organizado por la delegación territorial en Almería, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002499. Pregunta oral relativa a la bolsa de cuerpos generales de la Administración de Justicia, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María

Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002501. Pregunta oral relativa a la aplicación de la disposición adicional vigésimo octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, treinta y un minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-003278. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Función Pública de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/APC-003241. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los 40 años del Instituto Andaluz de la Administración Pública (IAAP) (pág. 19).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-002497. Pregunta oral relativa al ciclo de charlas abiertas y gratuitas relativos a violencia intrafamiliar organizado por la delegación territorial en Almería (pág. 25).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-002447. Pregunta oral relativa a la no convocatoria de la Comisión Nacional de Administraciones Locales (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-002448. Pregunta oral relativa a los avances en infraestructuras judiciales de Écija (Sevilla) (pág. 33).

Intervienen:

D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-002449. Pregunta oral relativa a los avances en infraestructuras judiciales de Úbeda (Jaén) (pág. 36).

Intervienen:

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-002499. Pregunta oral relativa a la bolsa de cuerpos generales de la Administración de Justicia (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-002501. Pregunta oral relativa a la aplicación de la disposición adicional vigésimo octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía (pág. 43).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-002480. Pregunta oral relativa a la sustitución de vacaciones por profesionales sin especialización en el centro de internamiento de menores infractores (CIMI) «Los Alcores» en Carmona (Sevilla) (pág. 46).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000999. Pregunta oral relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000243. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la obligación de formación permanente especializada en materia de violencia de género del personal del sector público andaluz (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Montserrat Cervantes Llor, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, tres minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

12-25/APC-003278. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Función Pública de Andalucía

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes a todos. Bienvenidos a esta Comisión de Justicia.

Dar la bienvenida también al consejero, a todos los miembros de su equipo.

Y, como se puede ver, pues, tenemos una pequeña alteración del orden del día, por la que, inicialmente, vamos a comenzar por las comparecencias. Y, se somete a..., tenemos que considerarlo. Si no hay inconveniente, pues, se aprueba la alteración del orden del día.

Y comenzamos con esta primera solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Función Pública de Andalucía, que está propuesta por parte del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Y para la cual, pues, tiene la palabra el señor consejero, ahora, en cuanto él pueda.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias. Gracias, señor presidente.

Y muchas gracias a sus señorías. El cambio se debe a, también, un cambio en las obligaciones que teníamos en la consejería. Y espero que tengamos la oportunidad de poder celebrar de manera correcta y adecuada toda la comisión.

Permítame que localice... Está aquí. Vale. Disculpen sus señorías, está localizada la comparecencia. Y lo hago, a petición del Grupo Parlamentario Vox, para dar cuenta del cumplimiento de la Ley de Función Pública a lo largo de estos años, de estos meses que han discurrido desde su aprobación, en junio del año 2023.

Me van a permitir que empiece felicitando a todos los representantes de las organizaciones sociales y al equipo de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, sobre todo en este último apartado, el de Función Pública, por el acuerdo alcanzado en la Mesa general, y posteriormente, también en la mesa sectorial de funcionarios. Un acuerdo alcanzado por unanimidad de todas las organizaciones con representación en esas mesas, que ellos mismos han calificado de acuerdo histórico, y que ha permitido que podamos, de la mano del contenido de esa Ley de Función Pública, impulsar un acuerdo que se va a ejecutar en un horizonte temporal de cinco años, con un alcance económico de 250 millones de euros, que tiene también incorporado al mismo acuerdo la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía de atender el máximo de actualización al IPC permitido por los Presupuestos Generales

del Estado, o la norma habilitante que lo recoja, y que, aunque tendremos ocasión de debatirlo en esta Cámara, no quería perder la oportunidad de trasladarlo en esta comisión.

Señorías, la Ley de Función Pública de Andalucía ha supuesto un cambio radical en la manera en la que se organiza la Administración pública en nuestra tierra. Tras 40 años prácticamente —37, en concreto—, de una normativa que había quedado obsoleta, que estaba absolutamente fragmentada, y que, en algunos aspectos, esa fragmentación generaba problemas a diario en la ordenación del trabajo que se realiza en la Administración pública andaluza, perdiendo seguridad jurídica, eficacia y eficiencia, era necesario un cambio radical como el que se incorpora en esa Ley de Función Pública. Probablemente, la ley más vanguardista de las que se han aprobado, hasta este momento, en España, una referencia para la que se están debatiendo *a posteriori* y, bueno, pues, con una valoración bastante importante a nivel sociolaboral en Andalucía.

El punto de partida que teníamos era esa regulación fragmentada, a la que anteriormente he hecho referencia, con procedimientos obsoletos y con una estructura que no respondía a las necesidades reales de la sociedad andaluza del siglo XXI. Intentamos traer a la Cámara un texto previamente consensuado con prácticamente todas las organizaciones sociales; que posteriormente también se enriqueció con el debate que se produjo en esta Cámara, y que finalmente permitió una aprobación amplia de un texto que creo que va a ser útil en los próximos años, gobierne quien gobierne en Andalucía.

Uno de los avances más relevantes ha sido la integración y simplificación normativa que se incorpora a la norma. Se han unificado disposiciones dispersas y se ha establecido un régimen claro para cada figura del empleo público. Además, la ley incorpora mecanismos de modernización que facilitan una gestión más flexible, y menos burocrática, apostando por un modelo de Administración que se orienta a proyectos y resultados. De este modo, se supera el esquema rígido y departamental que, durante décadas, condicionó el propio funcionamiento de la Administración pública andaluza, transmitiendo una sensación de falta de eficiencia que tenía más que ver con los errores en los procedimientos que con el trabajo de los empleados públicos.

Otro de los grandes logros es la reducción de la temporalidad y la estabilización del empleo público, algo en lo que creo que coincidimos prácticamente todos los grupos políticos, porque así se ha transmitido en distintos debates en este Parlamento. Cuando llegamos al Gobierno, la Ley de Función Pública era..., o, en general, la Administración pública en Andalucía era un foco de problemas permanentes, de retrasos en los procesos de estabilización y de retrasos también injustificados en la culminación de la oferta de empleo público. Miles de trabajadores que, durante años, se encontraban en una situación de incertidumbre han podido consolidar su puesto gracias a los procesos de estabilización. Y no solo eso, hemos conseguido que se aporte justicia y estabilidad laboral, algo que nos exigía la Unión Europea, que amenaza en este momento con sanciones a las comunidades autónomas, e incluso al Gobierno de España, que no lo ha hecho con la misma diligencia que lo ha hecho la Junta de Andalucía, y nos ha permitido contar con plantillas más estables, motivadas y profesionalizadas.

A ello hemos incorporado medidas también novedosas, como el concurso abierto y permanente, que, como saben, ya se ha celebrado la primera convocatoria. En ella han participado más de 6.500 funcionarios, que presentaron más de 30.000 solicitudes, porque el 60 % de los participantes optó a

varios puestos. Se ha cerrado el pasado día 6 de octubre con una adjudicación definitiva de 1.906 plazas en esa primera edición. Uno de los aspectos más destacados del concurso abierto y permanente es la mayor estabilidad laboral que proporciona al personal funcionario, reduciendo su temporalidad, fortaleciendo la carrera profesional y permitiendo que se pueda desarrollar esa actividad no condicionada por la lógica motivación de mejorar en sus condiciones laborales. Se va a poder desarrollar y ahora queremos complementarlo con la carrera profesional que acaba de aprobarse y de ponerse en marcha con el acuerdo al que hacía mención al principio.

Hay que recordar que nos encontramos con una tasa de temporalidad del empleo público de más del 50 % en enero del año 2019 y que, en este momento, está en el 8 %. El objetivo de la consejería no solo no es quedarse ahí, aspiramos a que no supere en ningún caso el 5 %, y para eso vamos a seguir trabajando en el futuro inmediato o en el presente casi, que es lo que nos obliga a realizar.

Ese concurso abierto y permanente ayuda a luchar contra la temporalidad, nos va a permitir a lo largo de los próximos años estabilizar las plantillas -quien participa en el concurso abierto y permanente se compromete a estar al menos dos años en el puesto al que ha optado- y, de esa forma, generar una Administración pública más moderna, más estable, más meritocrática y transparente.

Todo lo anterior estaba recogido, evidentemente, en el Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, que es un desarrollo de la Ley de Función Pública. En 2026 culminaremos el proyecto de decreto de evaluación del desempeño y carrera horizontal, que es otro de los desarrollos de esa ley, y por primera vez implantaremos un sistema integral de medición y reconocimiento del rendimiento profesional basado en la objetividad, transparencia y resultados.

El modelo de carrera horizontal permitirá reconocer la experiencia y la formación sin necesidad de cambiar de puesto, algo que hasta ahora generaba problemas y generaba situaciones absurdas, como que perdíamos a un buen funcionario con larga experiencia en una tarea porque necesitaba promocionar e iba a un puesto desconocido en el que no rendía de la misma forma.

La ley también apuesta decididamente por que haya un desarrollo personal del trabajador público, regulando la desconexión digital y nuevas fórmulas de flexibilidad que permiten compaginar la dedicación al servicio público con la vida familiar.

Y, sin confundirlo con este tema —no tiene nada que ver con la conciliación, pero sí ayuda a mejorar las condiciones sociolaborales—, también se está regulando el teletrabajo o el trabajo no presencial, ya que hasta ahora lo que teníamos era una regulación transitoria que hubo que poner en marcha a la carrera por la pandemia del COVID-19 y que es absolutamente imprescindible sustituir dándole estabilidad, dándole lógica y permitiendo que aquellos empleados públicos que puedan teletrabajar —no todos podrán hacerlo, por razones obvias— lo hagan en unas condiciones adecuadas y asumiendo también la responsabilidad de unos rendimientos de trabajo que deben ser similares a sus jornadas presenciales.

En estos momentos estamos negociando e impulsando ese decreto de teletrabajo, que confiamos en que esté resuelto a principios del año próximo y que será un desarrollo más de la ley de función pública.

Asimismo, se crean órganos de coordinación y resolución de conflictos que refuerzan la cohesión interna y evitan la judicialización innecesaria de los asuntos de personal. Con ello, se gana en eficacia y en mejora de la relación entre los distintos niveles administrativos.

Ahora mismo estamos impulsando la Comisión de Coordinación del Empleo Público de Andalucía, que está en fase de proyecto de decreto regulatorio. En concreto, se ha publicado la resolución para someter a información pública el proyecto de decreto que la creará y reglamentará.

Les podría decir más cosas, voy a reducir la intervención, pero seguimos siendo conscientes de que el camino no termina aquí. De hecho, el trámite de impulso y desarrollo de la Ley de Función Pública todavía va a requerir varios meses, probablemente algún año, pero también tenemos claro, y así se recoge en distintas disposiciones de esa misma ley, que era el primer paso para una transformación radical de la Administración pública andaluza. Y en esa dirección juega un papel importantísimo el Instituto Andaluz de Administración Pública, del que luego hablaremos, la transformación digital de todos los sistemas sobre los que opera la gestión de los recursos humanos o la propia optimización de la gestión de estos recursos humanos y la automatización de procesos de gestión de personal, que han sido y serán los verdaderos protagonistas del desarrollo reglamentario de la ley.

Queremos que la Administración local se sume con fuerza a esta etapa, aprovechando los instrumentos de coordinación que la ley pone a su disposición, y que nos están trasladando un número muy importante de alcaldes y de gobiernos municipales que tratan de aprovechar ese desarrollo que se está haciendo en el ámbito de la Junta de Andalucía para reforzar y mejorar su Administración local en cada uno de estos municipios.

Vamos a continuar con la hoja de ruta que nos marcamos. Ese objetivo de transformación, de reforma permanente, es uno de los retos del Gobierno de Juanma Moreno. Y en esa dirección seguiremos apelando al acuerdo y al debate sereno con todas las organizaciones sociales y con todos los grupos parlamentarios que quieran y decidan hacerlo en este Parlamento.

Muchísimas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pues, por parte del grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Vox, tiene la palabra su portavoz, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, en esta comisión, como es normal, se habla mucho de justicia. Normal que se hable de justicia, puesto que forma parte de su funcionamiento, sí funciona bien —y valga la redundancia—, que funcione el Estado de derecho, algo que a algunos no les interesa demasiado.

Pero hoy también quiero hablar de otro tipo de justicia, que es la justicia aplicada a esa Ley de Función Pública, que hace dos años que la tenemos aquí. Usted ya sabe que a nosotros no nos hizo mucha ilusión, no la vimos, no nos gustó la ley. Hicimos una serie de enmiendas que, a nuestro juicio, la mejoraba. No fueron aceptadas la mayoría y, por lo tanto, votamos que no. Pero, al fin y al cabo, es una ley, y esta ley hay que cumplirla. Y la tenemos que cumplir todos, incluido el Ejecutivo.

Digo esto centrándome en la disposición adicional vigésimo octava, señor consejero. Esta disposición, que no es precisamente un apéndice menor de dicha ley ni tampoco un compromiso que sea valorado de forma opcional. Es un mandato legal que ustedes mismos concibieron para garantizar que la Administración haga eso: regularizar situaciones, adaptar estructuras, convocar procesos selectivos pendientes y, de hecho, que ordene de forma definitiva los mecanismos de previsión y movilidad del personal público. Sin embargo, consejero, en esta cuestión nada de esto se ha hecho hasta la fecha.

Mire, ya han pasado dos años de la entrada en vigor de esta ley y la consejería no ha activado el procedimiento de listas adicionales, esas que marca la disposición vigésimo octava. A día de hoy no se ha hecho absolutamente nada en ese tema. El caso es que existen vacantes que están dotadas presupuestariamente, que podrían cubrirse con estas listas, y ustedes mismos, la propia consejería, lo ha reconocido, ha reconocido la existencia de estas vacantes. Y es que no debe olvidarse que el derecho de los aspirantes a ser llamados caduca a los dos años, señor consejero, o con la siguiente convocatoria. Y esto, como podrá usted comprender, genera como mínimo inseguridad jurídica, vulneración de los principios de igualdad, capacidad y mérito, y además del principio de seguridad jurídica. Es evidente que se está cometiendo una inacción administrativa, puesto que no se aplica una norma que está vigente o no se concreta el procedimiento de aplicación.

Y ahora usted me dirá, es que viene... en el apartado cuatro de esta disposición dice que se desarrollará reglamentariamente. Pero es que ya el reglamento..., llevamos dos años esperándolo, señor consejero, y no tiene viso de que aparezca antes de que termine la legislatura. Dos años esperando el reglamento. Pero, bueno.

También se produce una contradicción normativa, donde incluso se priorizan —y aquí me tengo que parar un momento— disposiciones de rango inferior. Y me refiero al Decreto ley 12/2022 frente a la ley a la que hacemos mención, constituyéndose el colectivo dos, un colectivo segundo de interinos, y saltándose, por lo tanto, la base décima de la convocatoria, según la resolución de 10 de julio de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

En su réplica, me gustaría que me explicara por qué se echa mano de un decreto ley que es de rango inferior a la ley, señor consejero. Dos años.

A ello se le añade un déficit de transparencia donde la respuesta oficial ante las numerosas dudas o protestas de los afectados —que son cientos— se limitan a reproducir la ley o a alegar simplemente que la información es futura. No entiendo yo muy bien qué es esto tampoco. Y relacionado con esto...

Y si hablamos de Europa, pues también hay un incumplimiento de compromisos con esa reducción de temporalidad vinculado a los fondos del plan de recuperación. Es verdad que yo sé que hay un esfuerzo, que es del cincuenta por ciento. No es algo que haya sido decisión de la consejería, sino imposición de Europa a todas las autonomías, a todo el país. Pero, mire, sobre todo, señor consejero, no solo

vulnera la letra de la ley, sino que además existe una vulneración flagrante de derechos, porque afecta a esos principios a los que he aludido antes, a los que yo siempre aludo, que son los principios constitucionales que ya conocen, igualdad, mérito y capacidad, y que deben regir en cualquier empleo público.

Señor consejero, la Administración andaluza sigue operando con procesos selectivos atrasados, plazas sin convocar, estructuras sin adaptar, interinidades prolongadas durante años y normas internas que todavía no están actualizadas del todo.

Reconozco, como digo antes, que se han hecho esfuerzos, pero no son suficientes. Y es que la disposición adicional vigésima octava establecía plazos concretos para desarrollar estos cambios, y no eran simples sugerencias, que no se trataba tampoco de buenas intenciones, eran obligaciones jurídicas. Es una ley que sale de ustedes. Unas obligaciones que ustedes mismos impusieron, que ustedes mismos imponen y no cumplen del todo. Pero los plazos han expirado sin que se hayan adoptado las medidas previstas y sin que se haya ofrecido una explicación convincente a los empleados públicos ni a este Parlamento, evidentemente. Usted convendrá conmigo en que esto genera una inseguridad jurídica creciente, donde miles de empleados públicos desconocen qué normativa va a aplicárseles y cuándo se regularizarán sus situaciones o cuándo podrán participar en procesos de provisión o de promoción profesional. También genera una pérdida de eficiencia, con una Administración con plazas vacantes, unidades sin estructurar y funciones solapadas. Y eso me suena a lo de antes, señor consejero. Y, claro, esto también genera una falta de credibilidad institucional. Porque si las propias Administraciones incumplen las leyes que este Parlamento aprueba, ¿qué confianza puede pedirles usted a los ciudadanos?

Mire, esta disposición se creó para ordenar, modernizar y dar seguridad jurídica. Era y es una oportunidad para establecer una verdadera planificación de recursos humanos, para terminar con la provisionalidad y para mejorar el funcionamiento del servicio público andaluz. Pero lo que encontramos es lo contrario: retrasos, improvisación, opacidad, porque estos funcionarios no saben por dónde les viene la movida. La Administración pública andaluza no puede seguir funcionando, consejero, en un estado permanente de excepcionalidad normativa, donde lo provisional se convierte en permanente y donde las leyes se cumplen, o no, dependiendo de la conveniencia política del momento.

Termino ya, señor presidente, que ya me está mirando mal.

Los empleados públicos merecen respeto, y se habla poco de ello en esta comisión. Y el respeto empieza por que se cumpla la ley, en todos sus términos, no lo que interesa aquí los dos años ya. Es su ley, señor consejero. O sea, no estamos hablando de una ley socialista. Afortunadamente, vino a cambiar la otra de los veinte años anteriores. Mire, los ciudadanos merecen calidad de los servicios públicos, y esa calidad exige una Administración ordenada, profesionalizada, y sobre todo que sea previsible. Y este Parlamento merece que las normas que aprueba se ejecuten con eso, pues con el rigor, sin excusas y, por supuesto, sin dilaciones.

Por todo ello, insto a esta comisión a exigir el cumplimiento inmediato e íntegro de la Ley de Función Pública y, de manera especial, a esta disposición adicional vigésima octava, porque la legalidad no admite más aplazamientos, señor consejero.

Muchísimas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.
Y muchas gracias, señor Morillo.

Muchas gracias, de verdad. Me ha dado usted la alegría de la tarde. Se lo digo de corazón. Venir a esta comisión y oír a un portavoz, en nombre de Vox, defender la Ley de Función Pública y defender, además, una disposición adicional, la vigésima octava, que no fue pedida por ningún sindicato, que no fue pedida por ningún grupo parlamentario, que fue una decisión interna de este equipo, de este equipo de la consejería, porque entendíamos que era una práctica que nos podría ayudar a hacer más eficiente nuestro trabajo. A partir de ahí, voy a darle la razón en la parte que la tiene, que no es poca.

Usted nos pide celeridad y tiene razón. Hemos tenido que afrontar, a lo largo de estos poco menos de dos años, una cantidad enorme de desarrollo. Si lo comparamos con otra época, puedo asegurarle que... Mire, para que tenga una referencia. El nivel de desarrollo que tiene esta ley en dos años es el mismo que tuvo la de 1985 en 17. Yo sé que eso no justifica, pero muchas veces el día tiene 24 horas. Las responsabilidades de las que tenemos que ocuparnos son las que son. Hemos tratado de acompasar el desarrollo de la ley con las prioridades que nos marcaban las organizaciones sociales, y a eso le hemos dedicado una parte muy importante de nuestro trabajo. Pero tiene usted razón, que esta en concreto no merece menos que las que ya se han desarrollado, que tienen que ver con la incorporación de cualquier persona a la Administración pública andaluza, con la carrera profesional y la evaluación del desempeño, con el teletrabajo. Bueno, pues también teníamos que haber hecho un desarrollo de esta ley. Que se ha hecho —no se ha culminado, pero se ha hecho—. Y voy a darle algunos datos.

Mire, el Reglamento 51/2025, que se publicó el pasado 24 de febrero, es el que permite la norma soporte sobre la que se pueden empezar a publicar los listados definitivos de esas convocatorias, incorporando ya el veinte por ciento adicional que no estaba previsto en otras normas. A partir de ahí es cuando usted tiene razón en su intervención. A partir de ahí, que era el momento en el que se tenía que haber concretado esa medida, que ya tenía un soporte legal, es donde se han producido los retrasos. Y voy a decirle cuál es la razón. Una razón que a mí también me ha generado una..., no sé si la palabra es «intranquilidad» o la palabra es «malestar». Pero no conseguimos, incluso en equipos tremendamente comprometidos, que la resistencia al cambio desaparezca. Esto es un cambio muy importante, muy profundo en la forma de gestionar la incorporación. Sí, créame, créame que es un cambio muy importante y muy profundo, porque supone incorporar flexibilidad donde hasta ahora solo había existido rigidez. Y para muchas personas esa rigidez era equivalente a garantía jurídica. Y nosotros tenemos que transmitir que la flexibilidad no tiene por qué generar inseguridad jurídica, precisamente cuando está regulada, está normalizada y está recogida con toda transparencia en un proceso.

He recibido muchos correos electrónicos y muchos insultos también, por cierto, en redes sociales, de personas que se ven afectadas por esta situación, en la que en una convocatoria están dentro de ese margen del veinte por ciento y quieren saber qué pasa y quieren saber qué pasa ya. Tengo que decirle a todo el mundo que ninguna de esas convocatorias está fuera de plazo, ni han perdido ningún derecho, ni están en un momento en el que se haya o esté en contradicción esa aspiración legítima a acceder a la Administración pública con el desarrollo reglamentario y el desarrollo en la aplicación de esa disposición adicional vigésima octava. De hecho, hay un equipo que está trabajando en esa materia, y confío en que en muy poco tiempo esté resuelto y en aplicación.

Es más, le digo que, en la siguiente comisión parlamentaria, a petición propia, traeré una comparecencia en la que daré información concreta de la fase de desarrollo, del punto en el que se encuentra y del alcance de esas medidas que se van a producir en el futuro. Y hay un problema con una ley tan ambiciosa como la Ley de Función Pública, que abre tantos aspectos y que abre tantos desarrollos como la Ley de Función Pública, que es que requiere obligatoriamente tiempo para poder desarrollarlo.

Usted, en una de sus intervenciones —no era con estas palabras—, pero nos venía a decir: no se pasen de ambiciosos... Nos venía a decir: aseguren que las cosas funcionen y, luego, planteen los desarrollos que sean necesarios. Pues, tampoco le quito la razón en que, en alguna medida, puede ser que esta ley tenga un exceso de ambición en esa visión de la Administración pública del siglo XXI que queremos para Andalucía. Pero, a base de horas y de esfuerzo y de trabajo de un equipo muy comprometido, como ya le digo, que tenemos en la consejería, estoy convencido de que lo vamos a poder desarrollar.

Este en concreto, quédese tranquilo, tiene mi palabra de que se va a quedar desarrollado. Es una medida que tiene el sello de la consejería, no viene pedida por ningún otro colectivo. Lo puede usted comprobar. No hay ningún sindicato que lo solicitara, no hubo ningún grupo parlamentario que lo aportara como enmienda. Fue una medida que incorporó el equipo de la consejería, en la que creemos profundamente, que tiene su dificultad para poder desarrollarse y aplicarse con la normalidad que nos gustaría, pero en la que —también le digo otra cosa y ya concluyo— en la que Andalucía va a ser vanguardia en el conjunto de España. Y es algo que todo el mundo está mirando porque todo el mundo tiene los problemas que le he dicho anteriormente de temporalidad.

Usted ha dicho: «hombre, no lo hicieron por voluntad de la Junta, lo hicieron porque lo imponía la Unión Europea». Tampoco le falta razón en eso, que es verdad que cuando te ponen una imposición, se tiene que aprobar una ley como la 20/2021 y te fija unos plazos concretos como los que se fijaron, no te queda más remedio que cumplirlos. Pero no todo el mundo lo ha cumplido igual. Empezando por el Gobierno de España, muy pocas comunidades autónomas, ayuntamientos o el propio Estado están en el nivel de temporalidad que está la Junta, que es, como le digo, por debajo del 8 %.

Por tanto, ¿hay que hacer mejoras? Sin duda. Comparto su preocupación por las personas que se ven afectadas por ese 20 % adicional. Lo comparto y le digo que esté tranquilo, que estamos trabajando en la solución definitiva, que llegará muy pronto, y que yo informaré de ella en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Morillo, le pertenece turno de réplica.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor consejero, pero que conste que no es por complacerme a mí ni a mi grupo parlamentario, es por complacer a ese numeroso colectivo de personas que están pendientes de sus palabras hoy.

Y, entonces, si usted se compromete de esta forma públicamente, ¿por qué, cuando ellos les piden explicaciones o ellos les están pidiendo información, ustedes se muestran opacos a la hora de darles esa información? Igual estas comparecencias no harían falta, si no fueran ustedes opacos para transmitirles esa información que ellos precisan, porque hay que entenderles. Ellos están verdaderamente en una situación... Pues imagínese, cuando estás esperando algo y no llega, y las personas que tienen que hacer que llegue no les dan los datos precisos.

Pero bueno, señor consejero, el cumplimiento de la ley... Usted llega... A ver si he oído bien. Yo quiero reaccionar a esto con la debida forma. Dice usted que sí es verdad que esta ley ya tiene un cumplimiento mucho más elevado que aquella de 1985. Está usted a punto de decir lo mismo que dijo su compañera, la consejera de Hacienda, que menos da una piedra. O sea, no me puede comparar que la ley anterior tuviera un grado de ejecución que en veinte años no se había ejecutado todavía para ponerla como ejemplo.

Pero sí hay algo que me ha preocupado mucho de lo que ha dicho. Y corrija me si no lo he entendido bien, que igual no lo he entendido bien. Usted me dice que hay sectores dentro de la Administración que son complicados que reaccionen a esta ley para aplicarla. Yo he escuchado eso. Porque, si he escuchado eso, entonces es que ustedes van con las mismas fórmulas que iban los socialistas en su antigua ley de hace veinte años.

Que si el grado de ejecución... A lo mejor tendrían ellos la misma complicación que se encuentran ustedes ahora. ¿Hay algún sector dentro de la Administración pública que impida o que ralentice que se ejecute la ley en todos sus términos? Yo claro que dije en su momento que primero vamos a afianzar lo urgente, lo seguro, y luego vamos dándole cabida a los demás. Pero esto también forma parte de una prioridad, señor consejero.

Esta disposición vigésimo octava, que es cosa de ustedes, que no fue enmendada... no fue ni siquiera... por ningún sindicato. Cierto. Yo me puse a mirar, y ni siquiera nosotros le hicimos mención en las numerosas enmiendas que planteamos. Pero hay que..., señor consejero, son dos años. Y es lo que le he dicho anteriormente. Hoy, ese compromiso que usted ha adquirido, no es conmigo, es con ese numeroso colectivo de personas que están esperando que hoy usted dijese lo que ha dicho. Y yo, con eso, voy a terminar la réplica, porque todo lo que traía usted me lo ha volteado. Usted tiene ese compromiso, me lo asegura y se lo asegura a los funcionarios, a aquellas personas que están pendientes. Pues yo con eso me conformo.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.
Y, muchas gracias, señor Morillo.

Yo creo que compartimos el espíritu de lo que usted trataba de saber y de lo que muchas personas, efectivamente, quieren saber. Yo he intentado transmitírselo, voy a tratar de resumirlo para que estemos tranquilos todos.

Lo que le he dicho es que estamos haciendo un esfuerzo muy grande, que se está mezclando con muchas otras cosas, entre otras la negociación y el cierre del acuerdo al que hacía mención al principio de esta intervención, suscrito unánimemente por todas las organizaciones sociales con representación en la mesa general y en la mesa sectorial de funcionarios, algo que no había ocurrido nunca en la Junta de Andalucía. Por eso, y porque hacía mucho tiempo que no había otro, es histórico este acuerdo.

Le he dicho que estamos tramitando el desarrollo de la ley, todos los decretos, que, por cierto, son decretos porque así está establecido. Una ley se desarrolla a través de decretos leyes, no de una ley nueva, porque ese es el recurso que nos permite... Siempre que esté el derecho circunscrito a lo que está recogido en la ley, se puede desarrollar a través de un decreto ley.

Estamos yendo a un ritmo altísimo, pero hay algunas partes de la ley que no pueden... No se puede desarrollar todo a la vez. Tenemos que elegir una parte, luego otra parte, luego otra parte... Esta no ha ido al mismo ritmo que, por ejemplo, la de carrera profesional y evaluación del desempeño o la de acceso a la Administración pública. Pero eso no sería un problema, si no hubiésemos abierto ya ofertas de empleo en las que se recogía esa posibilidad del 20 %.

Todos los empleados públicos saben, a pesar de que exijan celeridad y que exijan rapidez, que lo más importante para su incorporación a la Administración pública es tener seguridad jurídica y es tener una base, un soporte legal que garantice que esa incorporación se hace con absoluta garantía. Eso es lo que queremos darle.

Usted me dice: «hay sectores en la Administración que van en contra». Yo no digo que vayan en contra. Digo... Mire, siempre, en lo humano, y en las organizaciones sobre todo, hay una resistencia al cambio. Eso de «Aquí siempre se hizo así» es una frase que se repite mucho en la Administración pública, ¿no? Nosotros estamos cambiando muchas cosas y, a veces, esa velocidad de cambio cuesta trabajo digerirla.

En este aspecto, en este punto en concreto, que requiere una visión integral, que requiere resolver aspectos que son importantes, se tiene que garantizar y que todo el mundo quede tranquilo. Insisto en que rigidez no es igual a seguridad jurídica y que flexibilidad no es igual a inseguridad jurídica.

En esa parte es en la que estamos, precisamente, incidiendo y trabajando ahora. Y, como entendemos que es absolutamente imprescindible que esta herramienta, que nos tiene que permitir... Fíjese, le voy a poner un ejemplo que todos van a entender. Con las debidas garantías, a nosotros, una oferta pública de empleo para incorporar a cien funcionarios grupo A —imagínese— o grupo C, me da igual, desde que se convoca hasta que se concluye, pasan, como mínimo, dos años. En ese periodo de tiempo se han producido bajas imprevistas, se han producido situaciones... Identificar esas bajas y justificar en esa necesidad la incorporación de ese 20 % adicional para nosotros es muy importante, entre otras cosas, porque el coste de la oferta pública de empleo es el mismo incorporando a 100 que incorporando a 120. Y nos resulta mucho más eficiente y nos resulta mucho más útil, porque, en lugar de recurrir a un interino para cubrir esas plazas que se han producido en el ínterin de una convocatoria y otra, las podemos cubrir a través de esas plazas.

Pero hay más temas que tenemos que resolver, que tienen un carácter técnico y una complejidad que no podemos ignorar. Y es que, probablemente, desde que sale esa convocatoria hasta que se cubren las plazas, ha salido otra convocatoria, la del año siguiente, que no sabemos si tenía previstas esas plazas que se han quedado libres. Bueno, hay una serie de situaciones que son complejas de resolver, que estamos trabajando en esa dirección, y que le digo que está en una fase bastante avanzada y que espero que podamos concretarla en breve. Y a mí también me gustaría poder transmitir tranquilidad a todo el mundo.

Me dice usted: ¿y por qué no se lo explican a las personas que están afectadas? ¿Y cómo lo hacemos? ¿Les contesto en Twitter? Usted es parlamentario, representa a la sociedad andaluza.

Por eso, que yo le respondo a usted encantado. Primero, porque es mi obligación y, segundo, porque, además de ser mi obligación, creo profundamente en el parlamentarismo y creo que es aquí donde la sociedad se expresa a través de sus representantes, como en este caso usted, que me traslada un problema que, efectivamente, afecta a, no sé si a miles, creo que no tantos, pero a un número importante. Bueno, ojalá fueran tantos, pero el veinte por ciento de las convocatorias que han salido con estas no pueden ser miles. O sea, yo creo que ni eso, pero bueno, es igual, es igual.

[Intervención no registrada.]

A los que sean, aunque fueran a cuatro, o sea, me da igual, porque esas cuatro personas merecen todo el respeto. Y creo que es importante que podamos trasladarlo de esa forma. Pero queda ese compromiso. Les voy a informar del cierre de esta decisión. Insisto, yo valoro mucho el trabajo que está haciendo el equipo que está desarrollando la Ley de Función Pública. Es un trabajo de una complejidad enorme y de una tenacidad que me gustaría que se pudiera visibilizar, como yo lo veo, de la manera en la que trabajan. Creo que, además, eso está haciendo que la confianza con las organizaciones sociales se vaya ganando, porque están viendo que hay una respuesta detrás del trabajo que se está haciendo en Administración Pública y en Función Pública en la consejería. Y quiero que también perciban los grupos parlamentarios, y que usted vea que se concreta.

Por eso, en breve, en la siguiente comisión, le traeremos un itinerario para darles detalles de cuántas personas están afectadas, cómo se va a atender su situación, en qué plazo se va a hacer. Y que tengan la tranquilidad de que nos estamos ocupando de ese tema, y las personas afectadas también.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 597

XII LEGISLATURA

19 de noviembre de 2025

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_597

12-25/APC-003241. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los 40 años del Instituto Andaluz de la Administración Pública (IAAP)

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos al siguiente punto del orden del día. También solicitud de comparecencia, en este caso a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a fin de informar sobre los 40 años del Instituto Andaluz de la Administración Pública.

Para ello, pues tiene también la palabra el señor consejero para iniciar el turno.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, en este caso, pues todavía comparezco con más alegría, porque me da la oportunidad de hablar de una de las instituciones que he ido conociendo a lo largo de esta legislatura, en la que he tenido el honor de ser consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública. Y que cada vez que lo conozco más, y hemos tenido en el día de ayer la oportunidad de tener un último encuentro con la entrega de los premios, de la XXI edición de los Premios Blas Infante, pues más confirmo el valor, el enorme valor que tiene el Instituto Andaluz de Administración Pública en la mejora constante del servicio que les prestamos a los ciudadanos y de la atención que merecen también nuestros empleados públicos.

Es un organismo absolutamente implicado en la mejora de esa calidad del servicio, con un proyecto que tiene visión, que tiene esfuerzo, que tiene perseverancia y que se ha convertido en un referente de innovación y de excelencia en nuestra tierra y fuera de nuestra tierra, donde es una de las instituciones más valoradas, más reputadas a nivel nacional y a nivel internacional.

Efectivamente, se conmemora el XL aniversario del Instituto Andaluz de Administración Pública, se constituyó en el año 1985. Ha sido y es un motor de conocimiento, de formación y de transformación al servicio de la Administración andaluza y del conjunto de sus ciudadanos. Han pasado cuatro décadas desde que la Junta de Andalucía, en los albores de la autonomía, tomó la decisión trascendente de dotarse de un instrumento propio, especializado y moderno. No todas las comunidades lo hicieron en ese momento, y hay que reconocerle a quien tomó esa decisión la valentía y la audacia de hacerlo. Nació de esa forma el Instituto Andaluz de Administración Pública, con la vocación de ser escuela, laboratorio y referencia técnica de todas las Administraciones en nuestra comunidad.

Hablar del IAAP es, sin duda, hablar de la historia viva de la Junta de Andalucía, es hablar de la historia viva de la Administración Pública andaluza y es hablar de la historia viva, en definitiva, de Andalucía. El Instituto ha sido y sigue siendo un espacio de aprendizaje permanente, como les decía, un laboratorio de innovación y transferencia del conocimiento en nuestra Administración, así como un foro de re-

flexión y de estudio. Celebrar este aniversario no es únicamente un acto simbólico, sino que debe ser un reconocimiento a quienes hicieron posible este proyecto.

Hoy contamos con 116 efectivos y, en estos 40 años, han pasado 2.797 empleados públicos que han ejercido alguna labor en el instituto. También es un reconocimiento a aquellas personas que, de una manera u otra, colaboran en diferentes roles con el IAAP, y que aproximadamente son 3.600 personas que anualmente pasan por ese laboratorio, esa gran escuela de formación de empleados públicos.

También se debe reconocer la vocación de servicio, ética y compromiso que inspira el IAAP y que está presente en todas sus acciones. La Andalucía de los años ochenta estaba definiendo sus competencias, creando cuerpos y escalas, configurando políticas públicas y buscando identidad institucional. Y ahí apareció y tuvo un papel muy destacado el Instituto Andaluz de Administración Pública. Su labor inicial consistió en garantizar cohesión, estabilidad y eficacia institucional, elementos esenciales para consolidar una Administración pública que estaban haciendo, que tenía que dar confianza y que tenía que generar, sobre todo, confianza en sí misma.

Desde sus primeros años, el IAAP apostó también por la investigación y la innovación. Ese reto, esa ambición, desde el inicio, la sigue manteniendo a día de hoy. Se convirtió en referencia no solo para Andalucía, sino también para otros Institutos de Administración Pública del país, fortaleciendo la reputación de nuestra autonomía. Su impacto quedó reflejado en los miles de empleados públicos formados, capaces de liderar la Administración moderna y cercana que Andalucía demanda.

El nuevo siglo trajo consigo desafíos tecnológicos y sociales, la digitalización, la globalización, la creciente participación ciudadana, que exigían una Administración más ágil, más eficiente y más transparente. Y otra vez, el IAAP volvió a responder adaptando sus programas formativos, incorporando formación en competencias digitales, liderazgo, comunicación institucional y atención al ciudadano. Se introdujeron modelos mixtos de aprendizaje presencial y virtual, acercando la capacitación a todos los rincones de Andalucía. En el año 2001 se puso en marcha su primera plataforma virtual. En 2012 se empezó a trabajar con la plataforma actual, que ha derivado en el campus virtual del IAAP.

Hubiese sido imposible, señorías, abordar, desde el punto de vista de la Administración pública, la COVID-19 sin el apoyo y sin el papel destacado del IAAP en todo ese proceso. Asimismo, fortaleció la colaboración con universidades, ayuntamientos, organismos públicos, impulsando proyectos de formación y de innovación administrativa y consolidando su rol como laboratorio de ideas y centro de referencia para la gestión pública. El instituto fomenta la cooperación interadministrativa y la colaboración con universidades, empresas y organismos europeos, pero sobre todo con ayuntamientos, algo que me parece especialmente importante destacar, sobre todo, cuando en esta consejería también tenemos esa competencia.

La cooperación internacional ha sido una parte muy importante del trabajo del IAAP. Se inició en 1996, con el programa Medelco, con el Reino de Marruecos, para seguir con actuaciones en Panamá, El Salvador y países de la Unión Europea, llegando hasta nuestros días con acciones con países de toda Sudamérica dentro del CLAD, el Centro Latinoamericano de Desarrollo. Este mismo año hemos contado con un encuentro en nuestra ciudad, en Sevilla, con la Red de Evaluaciones y Monitoreo de México, y hemos contado durante una semana con directivos públicos de toda Sudamérica.

En los últimos años, el IAAP ha abordado retos transformadores, la digitalización, la inteligencia artificial, la sostenibilidad, la igualdad de género, la innovación, el aprendizaje colaborativo, la gestión del conocimiento y la evaluación de las políticas públicas, alcanzando la cohesión territorial en la formación. Y se consolidó el Plan de Formación para el Empleo Público de Andalucía, articulando la oferta formativa de manera estratégica, evolucionando en los últimos años para ofrecer una mayor posibilidad de acceso a la participación en su programa de los empleados públicos. En estos momentos se han impartido más de treinta mil acciones, con más de 1.450.000 personas formadas que han pasado por alguna de las acciones del IAAP. La formación impartida busca desarrollar tanto el saber hacer como el saber ser, elementos esenciales para mantener la confianza ciudadana y fortalecer la legitimidad institucional.

En 2024 se articuló una plantilla estable en el área de innovación, gestión de conocimiento y evaluación de políticas públicas. El IAAP no solo forma en competencias técnicas, sino también en ética, integridad, transparencia, igualdad y sostenibilidad, valores que también nos parecen destacables, y que comparten la mayoría de los empleados públicos, por no decir todos los empleados públicos andaluces. Su labor asegura que los empleados públicos actúen con responsabilidad, empatía y compromiso con el bien común. Por eso, ese trabajo que se ha venido haciendo desde muchos años, que se sigue desarrollando en este momento, merece nuestro reconocimiento. Yo se lo trasladé al equipo del IAAP recientemente, hoy lo hago de nuevo a su director, que está aquí con nosotros. Y confío en que todos ustedes tengan la oportunidad de conocer el trabajo directamente del IAAP. Si tienen interés y lo consideran, lo tienen a bien, me gustaría que pudiesen visitar sus instalaciones, conocer sus actividades y que este 40 aniversario no sea un aniversario ajeno al órgano que debe conocerlo, aprovecharlo e impulsarlo, como es el Parlamento de Andalucía y, desde luego, todos los grupos con representación en él. Le damos —yo, al menos, así lo hago— la felicitación que merece el IAAP y confío en que sean muchos más años los que siga acompañando el desarrollo y la calidad de la actividad pública en Andalucía.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del grupo proponente, la señora Escarcena tiene la palabra.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Comienzo, como no podía ser de otra manera, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, felicitando a todos los profesionales que conforman el Instituto Andaluz de Administración Pública en su 40 aniversario, representado hoy aquí por su director, el señor Loiza García.

Y reconocemos y ponemos en valor la gran labor realizada durante estos cuarenta años, fomentando y formando a nuestros empleados públicos e impulsando la profesionalización del servicio público. En este tiempo ha desarrollado, como bien ha dicho el consejero, más de 30.000 acciones formativas y casi un millón y medio de participantes.

El IAAP, a día de hoy, es un referente nacional e internacional. Y este Gobierno andaluz, o el Gobierno de Juanma Moreno, así lo reconoce, fortaleciendo el papel del IAAP como referencia nacional, ampliando y diversificando la oferta formativa, apostando por la gestión del conocimiento, la evaluación de políticas públicas, la innovación y el liderazgo directivo, e incorporando metodologías modernas y programas pioneros que hoy consultan otras comunidades autónomas.

Celebrar este aniversario es reconocer a quienes han impulsado este proyecto y reafirmar nuestro compromiso con una Administración moderna, eficiente y cercana. Porque este Gobierno, señorías, ha reforzado de manera significativa su apuesta por los empleados públicos, situándolos en el centro de la modernización administrativa. Y esta modernización y transformación de la Administración pública no sería posible sin el compromiso de los empleados públicos.

Precisamente, como ha señalado el consejero, ayer tuvo lugar la entrega de Premios Blas Infante, que concede el IAAP en su XXI edición, y que premia precisamente a funcionarios públicos comprometidos con la innovación y modernización de la Administración.

Y, como he dicho, este Gobierno apuesta por los empleados públicos. Primero, con la aprobación de ese Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Administración General 2023-2030, un plan que garantiza a los empleados públicos estabilidad y seguridad profesional, que sin duda redundan en servicios más eficientes para los andaluces. Y, por otro lado, recordemos, señorías, como también ha señalado el consejero, que ha sido este Gobierno el que ha dado pasos firmes en la reducción de la temporalidad, impulsando procesos de estabilización del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Cuando llegó Juanma Moreno al Gobierno de Andalucía en 2019, recordemos que la temporalidad era más del 50 %, que era una práctica más de los anteriores gobiernos socialistas, una mala práctica. Entonces, urgía dotar de estabilidad y seguridad a miles de trabajadores, porque la seguridad en el empleo, como he dicho, implica calidad en la gestión pública y mejorar los servicios públicos para los andaluces.

Reducir dicha temporalidad se convirtió en el objetivo prioritario de este Gobierno, que, en apenas cinco años, ha llevado a cabo cinco procesos de estabilización, logrando situar la tasa de temporalidad por debajo, como ha dicho el consejero, del 8 %, cumpliendo con lo recomendado por la Unión Europea. Al mismo tiempo, también se han puesto en marcha las ofertas de empleo público, que han permitido reforzar plantilla y dar seguridad profesional. Todo ello, insisto, para garantizar unos servicios públicos de mayor calidad.

Y no cabe duda, señorías, de la importancia de la digitalización de la Administración. Y este Gobierno ha acelerado la transformación digital, dotando a los empleados públicos de nuevas herramientas, formación en competencias digitales e infraestructuras tecnológicas. Y en esta formación ha tenido papel fundamental, como ha dicho el consejero, el IAAP.

Este Gobierno ha reforzado también políticas transversales que afectan directamente a la función pública, como en igualdad de género y en prevención de la violencia de género. Recordemos la aprobación del I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027. Pero, sin duda, como se ha hablado aquí ya en esta comisión, el hito más relevante de esta legislatura ha sido la aprobación de la Ley de Función Pública, fruto del diálogo y del consenso con todas las organizaciones sindicales, una ley que beneficia la estabilidad en el empleo, moderniza la función pública andaluza, mejora la proyección profesional de sus empleados y refuerza sus derechos retributivos, de formación y negociación.

Y finalizo, por supuesto, dándole la enhorabuena al señor consejero y a todo su equipo, por el reciente acuerdo histórico alcanzado con los empleados públicos de la Administración General, un acuerdo firmado entre la Junta de Andalucía y los sindicatos representativos de la Administración General que beneficiará a más de 65.000 empleados públicos y que está alineado con la Ley de Función Pública de Andalucía. Este pacto fija las bases de la modernización del empleo andaluz para los próximos años, con un impacto económico, como ha dicho el consejero, de 250 millones de euros entre 2026 y 2030. Supone, señorías, una mejora real de las condiciones laborales y retributivas, un impulso a la motivación, el reconocimiento y la fidelización del talento y un paso clave hacia la profesionalización del empleo público.

En Andalucía, señorías, los empleados públicos importan, importan sus condiciones laborales, su motivación y su bienestar, porque sin ellos no sería posible el servicio público. Y este Gobierno lo sabe, lo reconoce y lo demuestra con hechos. A diferencia de lo que sucedía con los gobiernos socialistas, durante los cuales nuestros empleados públicos sufrieron congelaciones salariales, recortes de sus derechos, deterioro de sus condiciones laborales, la tan temida temporalidad y la práctica paralización de las convocatorias de empleo público.

Concluyo animando al señor consejero a que siga por esta senda del diálogo y de la responsabilidad, valorando a nuestros empleados públicos e invirtiendo en su talento, por supuesto, de la mano del IAAP.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escarcena.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Escarcena, por su valoración del IAAP, por su petición de comparecencia en torno a este tema, que es muy importante que no pase desapercibido. Insisto en la importancia de que un organismo como el IAAP cumpla 40 años desarrollando una labor destacadísima en la mejora diaria de la cualificación de los empleados públicos y del servicio que reciben los ciudadanos, me parece que era muy importante.

Y, efectivamente, ha aprovechado su intervención para hablar de más asuntos que, evidentemente, son importantes y en los que ha participado el IAAP de una manera activa, como es el Plan Estratégico de Recursos Humanos, como fue todo el proceso de estabilización, que no fue fácil, con plazos muy perentorios, con modificaciones en medio del procedimiento. Partíamos de una normativa andaluza, que luego se modificó por la ley 20/2021, que luego se volvió a modificar en una petición que hizo la Junta de Andalucía, pero que aprobó por otra vía el ministerio. Al final cumplimos con esos objetivos y estamos muy satisfechos de encontrarnos en ese nivel inferior al 8 % que fija la Unión Europea. Nuestro reto, nuestro objetivo, como le hemos dicho anteriormente, es estar en torno al 5 %. Pero también se aprobó la Estrategia de Administración Pública Innovadora, estamos trabajando con otras Administraciones, como en este caso la de Industria, que ahora tiene las competencias en la ADA, y Presidencia, con el Triplán, que conocimos que va a ser también un salto muy importante en la mejora de las prestaciones que tiene la Administración pública andaluza.

Tenemos un reto con la reducción de los plazos de conclusión de las ofertas públicas de empleo, queremos hacerlas lo más breves posible, dentro de la garantía obligatoria. Tenemos un sistema tremendamente garantista, que sufre el IAAP y que tramita el IAAP, en el que tenemos que dar audiencia, de manera reiterada, a las personas que participan en esos procesos, pero tenemos que hacerlo compatible con una agilidad en la ejecución importante.

En la anterior pregunta lo insinuaba, pero no lo dije con toda claridad. Creo que hay un elemento que todos tenemos que tener en cuenta a la hora de valorar la rapidez o no del desarrollo de una ley como la Ley de Función Pública —que en parte está detrás de algunos aspectos de su intervención— y es que, en nuestro caso, todo tiene que ser negociado, y, si se puede, acordado con los sindicatos. Y eso no siempre nos permite llevar los ritmos que a nosotros nos gustaría.

No obstante, ya está concluido el desarrollo..., el Decreto de provisión y selección, en tramitación, evaluación, carrera profesional, teletrabajo. O sea, en una fase muy avanzada que tenemos que seguir trabajando y que tenemos que seguir garantizando que se realice en unos plazos razonables. Y en esa dirección es en la que vamos a estar ahí.

Y tenemos la suerte de contar con un apoyo permanente que siempre está ahí, siempre que lo buscamos aparece y nos ayuda de alguna manera, que es el IAAP, que nos está ayudando también en los planes estratégicos, que nos está ayudando en toda esa capacidad de innovar y de aprovechar sus potencialidades para colaborar con otras consejerías —que también, no solo con la nuestra, colaboraría con todas las consejerías de la Junta de Andalucía—, y que supone, de verdad, un lujo para esta comunidad autónoma y, desde luego, un lujo para el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

¿Señora Escarcena?

12-25/POC-002497. Pregunta oral relativa al ciclo de charlas abiertas y gratuitas relativo a violencia intrafamiliar, organizado por la Delegación Territorial en Almería

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos, por consiguiente, al segundo punto del orden del día, que sería el...

Nos piden desde el Grupo Socialista un cambio, y se lo pongo a su consideración. Y es que la pregunta, la 2.497, pasa a ser la primera, si no tienen ningún inconveniente los demás grupos parlamentarios.

Pues, que así sea.

Bueno, pues comenzamos con esta pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que es sobre las charlas abiertas y gratuitas relativas a violencia intrafamiliar, organizadas por la Delegación Territorial de Almería.

Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias a la comisión por permitirme cambiar el orden de las preguntas para poder participar en otra comisión.

Muchas gracias, presidente, por darme la palabra.

Y doy por formulada la pregunta.

Y, buenas tardes, señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Buenas tardes, señor Hernández.

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues saben que hay una materia en la que las delegaciones territoriales tienen iniciativa para poner en marcha actuaciones dentro del ámbito territorial en el que se desarrollan y el ámbito competencial que nos corresponde.

En esa línea, la Delegación Territorial de Almería entendió que existía un problema con el incremento de los casos de violencia intrafamiliar, en muchos casos vinculados a ciertas adicciones, en algunos casos con consumo de sustancias estupefacientes, en otros casos por adicciones a otro tipo de situaciones, como el juego o como el propio móvil.

En ese trabajo se pusieron en contacto con otras instituciones, con otras organizaciones, que han permitido impulsar un proyecto piloto que parece que está dando buenos resultados, y que, sin ser algo organizado directamente por este equipo de la consejería central, sino por la delegación territorial de Almería, pues, nos merecen todos los respetos.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.
Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, entonces, dice que solamente es una decisión que ha tomado la Delegación de Almería, que no se va a reproducir en toda Andalucía, según interpreto de lo que acaba de decir. Si no, por favor, aclárelo en la siguiente intervención.

Pero, más allá de esto, queda claro que para el Gobierno de Moreno Bonilla y para el Partido Popular no necesita a Vox para ser aún más de derechas. Y un ejemplo lo tenemos con el Teléfono de Violencia Intrafamiliar, que fue una exigencia de Vox en el año 2020, como usted bien recordará. Y voy a darle unos datos para que le quede claro cuál es la prioridad que debe asumir el Gobierno de la Junta de Andalucía, especialmente también su consejería.

Mire, en tres años, desde el año 2020 al año 2023, el Teléfono de Violencia Intrafamiliar solamente atendió 1.500 llamadas. Pero es que el 81,5 % fueron derivadas a otros servicios ya existentes. Son datos de su propio Gobierno ya publicados, también por distintos medios de comunicación.

Más ejemplos de las políticas de Vox, pero que aplica el Gobierno del Partido Popular de Moreno Bonilla. Ayudas a entidades de antiaborto que hostigan a las mujeres a ejercer sus derechos reproductivos y sexuales en las puertas de las clínicas. Han destinado casi dos millones de euros en tres convocatorias.

Otro ejemplo ha sido la oficina antiaborto en el Ayuntamiento de Sevilla.

Y, en este marco, por eso le hemos hecho esta pregunta. Y, por favor, le pido que nos aclare si es una cuestión que ha decidido el delegado de Almería o también se va a reproducir en el resto de delegaciones, y, por lo tanto, es una política integral de su consejería y del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Consejero, queremos enfatizar que la prioridad debe ser destinar todos los esfuerzos económicos, políticos y humanos a luchar contra la lacra machista de la violencia de género.

Y es que, según la propia memoria del IAM, para los presupuestos del año 2026, en la página 171, el teléfono de atención a las mujeres andaluzas ha superado, por primera vez, en el año 2023, las 40.000 llamadas. Fíjese la diferencia de un tipo de teléfono a otro. Un dato desgarrador. Son 11 las mujeres andaluzas asesinadas en lo que va de año. Ya supone una más que en el año 2024, a pesar de que queda un mes y medio para que finalice el año 2025.

Espero que coincida conmigo en que la violencia de género supone el principal atentado a los derechos humanos de las mujeres.

Y son muchos los aspectos que están en manos del conjunto de la sociedad, de los poderes públicos y, por supuesto, también de su consejería. Y queremos también llamarle la atención a una cuestión que es de su competencia exclusivamente, y es el incumplimiento de la obligación de la formación permanente especializada en materia de violencia de género del personal del sector público andaluz. Es una obliga-

ción que, como sabe o debe saber, está contemplada en el artículo 20, que se modificó en el año 2018, de la Ley 13/2027, andaluza de prevención y protección integral contra la violencia de género. Es una cuestión que no están realizando. No se está impartiendo formación obligatoria a los empleados públicos, y acreditada, que es lo que le exige la ley., Y esto supone, consejero, un gran déficit para la preparación de los y las profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género.

Por lo tanto, y como también le pedimos en una proposición no de ley que se va a debatir a continuación, que ha presentado el Partido Socialista, le exigimos que cumpla con la obligación legal y centre los esfuerzos y lo verdaderamente prioritario, como demuestran los datos, que afecta a tantas y tantas mujeres andaluzas, como es la lucha de la violencia de género, que, lamentablemente, demuestran los datos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Señor presidente.

Señor Hernández, no me he enterado de su pregunta, de verdad, no me he enterado de su pregunta, seguramente por mi torpeza. Pero yo tenía un profesor en mi colegio, en mi pueblo, que me decía: «no confunda el culo con las témporas», ¿no? Y yo creo que en este caso ocurre algo parecido.

¿Qué tiene que ver lo que estamos haciendo —mucho, por cierto—, en violencia de género, en violencia contra la mujer —muchísimo—, con que no se atiende un hecho grave, que nos preocupa muchísimo, y que a usted debería preocuparle también y a su grupo, que es el crecimiento de los casos de violencia filioparental que se están produciendo en Andalucía, en algunos territorios con crecimiento alarmante? Alarmante. Por cierto, uno de ellos en Almería. ¿Qué tiene que ver? Es que no entiendo que usted me plantee como si hubiese... ¿Qué problema tiene usted con que hablemos de un problema que afecta a un número muy importante de familias, muy importante de familias, que se encuentran en una situación dramática, cuando ven sus padres que son agredidos por sus hijos y que tienen que buscar un apoyo que, en este caso, se le da desde la delegación territorial de Almería? Una provincia que nosotros, en multitud de ocasiones, nos ha servido de base de pruebas, de experiencia piloto, para que luego se pueda hacer en otro territorio.

Mire, en materia de violencia de género estamos realizando más actividad que nunca, que nunca en la Junta de Andalucía. Desde la Consejería de Justicia, junto con la Consejería de Inclusión Social y junto a los Colegios de Abogados de toda Andalucía, dando formación permanente en esta materia a los abogados.

Hemos incrementado de una forma... Bueno, hemos puesto, por primera vez, un número de guardias específicas para violencia de género.

Hemos creado un turno y unas condiciones de acceso al turno para mejorar la calidad de asistencia a las mujeres que soliciten justicia gratuita en esta materia.

Hemos puesto en marcha el Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía y el Plan de Igualdad de la Administración de Justicia, que no existían, en toda la etapa que estuvo gobernando el Partido Socialista no lo puso en marcha.

¿Qué tiene que ver esto con la lucha contra algo que nos preocupa muchísimo, que son los delitos filioparentales, la violencia filioparental? Es que de verdad que no entiendo cuál es la razón. No entiendo que usted crea que, en esta comunidad autónoma, lo único..., todo lo demás que no sea violencia sobre la mujer, que nos merece todo el respeto y a lo que estamos destinando una cantidad enorme de recursos, no debíamos prestarle atención.

¿Usted cree que no debemos prestarle atención a la lucha contra el consumo de drogas, por ejemplo? ¿O a la lucha contra la prostitución? Bueno, pues es que es lo mismo. Es que no entiendo por qué usted relaciona la violencia filioparental con la violencia de género. Es que no tiene nada que ver. No tiene absolutamente nada que ver. Y de verdad que creo que tienen confundido el tiro en esta materia.

No le puedo dar más información que la que le doy. No es cierto lo que plantean de que se baje lo más mínimo la atención a las víctimas de violencia sobre la mujer. Es más, usted me habrá oído a mí quejarme de la falta de información en el fallo del sistema de protección de las mujeres víctimas de la violencia con las pulseras, que está siendo lamentable, y que está desprotegiendo a más de 4.000 mujeres en España. Eso creo que es importante y que usted también debería tenerlo en cuenta, porque esas mujeres también merecen que nos ocupemos de ellas y que les demos seguridad, algo que no está haciendo el ministerio en este momento.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Socialista, es relativa a la sustitución de vacaciones por profesionales sin especialización en centros de internamiento de menores infractores en Los Alcores, en Carmona, Sevilla.

Tiene la palabra la señora...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Pues esta la formulan ustedes.

[Intervención no registrada.]

La 2.480.

[Intervención no registrada.]

No lo tienen...

[Intervención no registrada.]

Claro, ya seguimos el orden. Este es el orden del día.

[Rumores.]

Es la primera pregunta, señora Rivas. Hemos saltado el orden con la pregunta del señor Hernández, pero la suya sigue siendo la primera.

[Rumores.]

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Ah. Pues...

[Intervención no registrada.]

Si ustedes lo piden y los demás no tienen ningún problema, no hay ningún inconveniente.

¿El resto de los grupos lo tienen?

¿La pasamos al final? Venga, pues que así sea.

Pues la segunda pregunta, con ruego de respuesta oral, es relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía.

La señora Ambrosio tiene la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—No, presidente.

Pasaríamos a la penúltima, porque las dos primeras las llevaría nuestro portavoz.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—O sea, estas dos las lleva el señor Torres, ¿no?

Pues díganmelo, no hay ningún inconveniente. Yo no tengo ningún inconveniente.

12-25/POC-002447. Pregunta oral relativa a la no convocatoria de la Comisión Nacional de Administraciones Locales

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, pues, a la tercera. Esta ya del Grupo Parlamentario Popular.

¿Estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios? ¿No hay ningún inconveniente en que estas dos preguntas pasen al final del orden del día?

Pues, señor consejero, ¿la tiene usted localizada?

Venga, es relativa a no convocatoria de la Comisión Nacional de Administraciones Locales.

Y tiene la palabra para ello la señora Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, hoy tratamos un problema que afecta de lleno a la vida municipal de Andalucía y que se agrava con la falta de coordinación, de diálogo y de respeto institucional del Gobierno de España hacia los ayuntamientos. Y la prueba más clara es la Comisión Nacional de Administraciones Locales, que lleva casi dos años sin convocarse. Y, mientras tanto, los ayuntamientos andaluces tienen que afrontar solos decisiones que el Gobierno central adopta sin escuchar absolutamente a nadie.

Un ejemplo claro, por ejemplo, es el *tasazo* de basura, una imposición de Pedro Sánchez y la señora Montero, excusándose en la Unión Europea, y que invade directamente la autonomía municipal, generando inseguridad jurídica a cientos de ayuntamientos, y que ha dejado a los alcaldes sin criterios comunes y sin un espacio donde plantear sus dudas o alternativas. Este espacio debería haber sido la Comisión Nacional de Administraciones Públicas, pero, como he dicho antes, no se convoca.

Señor consejero, esto, además, no es un caso aislado, es un patrón. Lo hemos visto también con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ha estado años sin reunirse para reformar el sistema de financiación autonómica, siete años sin mover un dedo, y que ahora, a unos meses de las elecciones andaluzas, la señora Montero parece que le ha dado prisa y decide que sí, que ahora toca hablar de financiación. Ahora sí, cuando justo... cuando le conviene, por el calendario político y electoral, lo necesita. Pero ¿piensa realmente la señora Montero que nos vamos a creer que lo que no ha hecho en siete años lo va a hacer ahora en tres meses? ¿No será que hay que darle un poco la coba al señor Junts para seguir en el sillón de la Moncloa por siete votos?

Mientras no aprueban la reforma completa del sistema de financiación, nosotros pedimos que se haga un fondo compensatorio de nivelación que corrija el déficit de financiación que sufre Andalucía. Y si el Gobierno central ha convocado el Consejo de Política Fiscal y Financiera porque le convenía políticamente, pues con más motivos tendría que convocar también la Comisión Nacional de Adminis-

traciones Locales, porque así lo exigen los propios municipios andaluces. Pero no lo hace. Y, mientras tanto, los ayuntamientos siguen esperando, acumulando dudas, inseguridad jurídica y obligaciones muchas veces unilaterales.

Y, por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública en relación con la no convocatoria de la Comisión Nacional de Administraciones Locales, ante los importantes problemas que están afrontando las corporaciones locales andaluzas?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Hita.

Bueno, su pregunta, además de adecuada, ha sido bastante explícita, porque, efectivamente, tenemos la sensación todos de tener un Gobierno ausente, un Gobierno que se comporta como una comunidad autónoma más, que prefiere la negociación bilateral con algunas comunidades autónomas que ejercer el liderazgo que corresponde a un Gobierno del Estado, pivotando e impulsando medidas que son absolutamente imprescindibles.

Usted ha dicho, llevábamos prácticamente..., no, más de dos años sin que se reuniera el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Prácticamente el día 11 del próximo mes hará dos años que no se reúne la Comisión Nacional de Administraciones Locales. Este año —que ustedes saben, lo he dicho en más ocasiones de las que me gustaría— estamos viviendo una auténtica revolución dentro de la ordenación de la Administración de Justicia, con la puesta en marcha de la Ley 1/2025. No hemos tenido ninguna conferencia sectorial en todo el año. Bueno, pues yo creo que responde a lo mismo.

¿Saben qué ocurrió el 11 de diciembre de 2023? Pues que los ayuntamientos se cansaron de esperar y le exigieron al Gobierno una propuesta de nueva financiación municipal. Lo mismo que se hizo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y, a partir de ahí, ni se convocó el Consejo de Política Fiscal y Financiera ni se está convocando la Comisión Nacional de Administraciones Locales. Lo mismo por lo que no se convoca la conferencia sectorial, en la que todas las comunidades autónomas, incluidas las del PSOE, le hemos pedido al ministerio que nos ayude a poner en marcha una ley que él aprobó sin diálogo y sin acuerdo con las comunidades autónomas, que se nos impuso —bueno, le iba a decir a traición— se nos impuso sin avisar y que se nos está obligando a aplicar sin recursos y sin tiempo. Y eso, bueno, pues yo creo que caracteriza al Gobierno de España.

En esta materia me parece todavía más grave, porque los más de 8.500 ayuntamientos que hay en España tienen una referencia, han tenido una referencia con las reuniones periódicas de la Comisión Nacional, una referencia que les permitía hacer una gestión adecuada de los cambios legislativos, hacer una gestión adecuada de las necesidades en cuanto a habilitados nacionales, en cuanto a interpretación de las normas, en cuanto a, por ejemplo— usted lo ha dicho en su intervención—, la puesta en marcha de nuevos requerimientos, como es esa nueva tasa de basura y esa nueva gestión de una serie de residuos, que se han aprobado en las Cortes Generales, a impulso del Gobierno de España, que luego no les coordina y no les apoya en esta Comisión Nacional.

Creo que es un ejemplo más de cómo actúa este Gobierno e intuyo que no será el último y que seguramente tengamos la oportunidad de debatir más veces sobre situaciones parecidas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Hita, tiene cinco segundos más. Por si quiere hacer uso de ellos.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Voy a aprovechar, ya que tengo cinco segundos, le voy a dar las gracias al consejero, porque la respuesta no podía haber sido más extraordinaria.

La ha contestado en su totalidad.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Hita.

12-25/POC-002448. Pregunta oral relativa a los avances en infraestructuras judiciales de Écija (Sevilla)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a avances en infraestructuras judiciales de Écija, en Sevilla. La formula también el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Sanromán.

El señor SANROMÁN MONTERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, viceconsejera y equipo de la consejería, que se encuentra presente en esta comisión.

Hoy es un día en el que traemos una cuestión de una infraestructura judicial de la provincia de Sevilla —mi provincia—, en concreto Écija, del avance en cuanto a unas obras que se están realizando ya a día de hoy, como es un edificio tan importante como Casa de las Tomasas, como es conocido allí en Écija. Un edificio de los años veinte del siglo pasado, cuando fue construido, propiedad de una familia, y que luego fue propiedad del ayuntamiento y ahora, posterior, de la Junta de Andalucía.

Con esto, señor consejero, lo que denota es el compromiso, su compromiso y el de su consejería, con los jueces, con los funcionarios, con la población de Écija en mejorar las infraestructuras judiciales, con una inversión de más de 300.000 euros, una prioridad —que, además, usted ha repetido muchas veces— del plan de infraestructuras que va a acometer obras en prácticamente todos los partidos judiciales de Andalucía, con una inversión de 1.500 millones de euros. Y que, en el caso de Écija, pues va a mejorar las instalaciones para más de 55.000 vecinos y vecinas de la zona, no solamente de Écija, sino de Fuentes de Andalucía, de La Luisiana y de Cañada Rosal, municipios muy conocidos y pequeñitos de aquella zona. Y, por lo tanto, una mejora importante para el desarrollo y para la competitividad también rural.

Una recuperación de este edificio neomudéjar que permite preservar también ese patrimonio que estamos obligados a conservarlo, desde el punto de vista patrimonial. Y lo más importante también, señor consejero, pues, que solucione problemas, como son los problemas de accesibilidad y de eficiencia energética, donde están finalizadas, donde están los objetivos de esta obra.

Por eso, señor consejero, en su acción de la consejería, no solamente en esta comarca, sino en el resto de la provincia de Sevilla..., qué vamos a decir sobre la ciudad de la justicia, con esos nuevos 25 juzgados, o actuaciones en ámbitos judiciales, como Morón de la Frontera, muy cercana a mi ámbito de trabajo, o Utrera, Marchena, Osuna, donde se van a mejorar todas esas instalaciones y que van a permitir mejorar esos servicios. Hay que poner el énfasis en lo que se va a conseguir, y que usted ya lo puso de relieve en algunas de sus declaraciones.

Tres objetivos fundamentales. Usted mismo lo dijo. Primero, proteger el patrimonio heredado. Segundo, mejorar las condiciones de trabajo del personal, como jueces, fiscales, letrados y funcionarios. Y

tercero, mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética, como dice el plan de actuaciones, para conseguir una justicia accesible y sostenible.

Por eso, quiero hoy también felicitar a los ecijanos y ecijanas.

Y, por eso, hoy le preguntamos a usted por su valoración en los avances llevados a cabo en esta infraestructura tan importante judicial en el municipio de Écija, en la provincia de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sanromán.

Efectivamente, estamos trabajando en un número importante de sedes judiciales, alguna muy importante, la más importante es la de la capital de esta provincia, la de Sevilla, en la que estamos haciendo un esfuerzo notable y que vamos a prolongar durante los próximos años, pero sin olvidar las necesidades que se tienen en los pequeños municipios de cualquier rincón de Andalucía, también el de esta provincia, también el de la provincia de Sevilla, en el caso que estamos hablando de Écija.

Una población de casi 40.000 habitantes, que da servicio a un número cercano a los 50.000 en ese partido judicial. Que estamos hablando de una sede que será próximamente centenaria —se construyó en 1929—, y que tiene un valor patrimonial muy alto. La Casa de las Tomasas, efectivamente, es una obligación de la consejería y de la Junta de Andalucía mantenerlo como un ejemplo vivo de ese patrimonio inmobiliario de la ciudad ecijana, de ese municipio que tiene muchos ejemplos de inmuebles de altísimo valor. Este es uno de ellos, y tenemos la obligación de protegerlo.

Pero tenemos otra obligación, de hacerlo compatible con un servicio público esencial como el de justicia. Hacerlo compatible con unas condiciones de trabajo adecuadas para los funcionarios.

Y, fíjese, le agradezco la pregunta, porque me permite hablar de algo que para mí es importante, que es conocer la realidad visitándola. Yo tuve la oportunidad, he estado en dos ocasiones en el juzgado de Écija. En la primera de las visitas pude comprobar, en un caluroso día de verano, las condiciones en las que trabajaban los funcionarios, en un espacio agradable, ya le digo, de mucha calidad patrimonial, pero que no tenía las condiciones de climatización adecuadas. En la parte que da a la fachada, donde el sol castiga de una forma importante a lo largo de todo el día, los funcionarios no tuvieron más remedio que poner paneles de madera para tapar las ventanas, que no tenían contraventanas, porque eran ventanas que cumplían con unos compromisos que les imponía la Comisión Provincial de Patrimonio, pero que no tenían en cuenta que estaban destinados a un servicio público, y que allí había funcionarios que trabajaban a diario.

Nos comprometimos a poner en marcha una solución a ese problema, y aquí está la solución a ese problema, con una inversión de más de 320.000 euros, que va a eliminar las barreras arquitectónicas, que también nos alertaron en aquel momento. Van a eliminar esa molestia que sufren los funcionarios, y que les impide trabajar en unas condiciones adecuadas. Por ejemplo, tienen que estar con la luz encendida permanentemente durante todo el día, porque las ventanas están clausuradas *de facto* en ese inmueble. Van a poder disponer de un sistema de generación eléctrica a través de placas fotovoltaicas para rebajar el consumo energético. Van a tener la posibilidad de climatizar adecuadamente esa instalación. Y van a tener la posibilidad de eliminar las filtraciones que se producen en la montera del patio central, del que también se nos alertaba.

Al final, es atender las demandas sobre el terreno que nos realizan nuestros empleados públicos, y que muchas veces no se escuchan, no se tienen en cuenta.

Los grandes municipios, los grandes partidos judiciales necesitan inversión, pero los pequeños no se pueden quedar atrás. Y, desde luego, el Partido Judicial de Écija va a tener la inversión que nos solicitan.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-25/POC-002449. Pregunta oral relativa a los avances en infraestructuras judiciales de Úbeda (Jaén)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Popular, es relativa a los avances en infraestructuras judiciales en Úbeda, en Jaén.

Tiene la palabra el señor Bonilla.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy voy a preguntarle por la inversión prevista para la reforma de la sede judicial de Úbeda, que se licitó, si mal no recuerdo, en la primavera de este año. Una actuación que se enmarca dentro, precisamente —y ha hablado usted antes de ello—, de las actuaciones a las que viene obligada la Junta, por la aplicación de la Ley de Eficiencia, la Ley Orgánica 1/2025, aprobada por el Gobierno, como hemos dicho, sin dotación económica, que va a afectar a este partido judicial y a otros 69. Y también, una actuación que está incluida dentro del Plan de Infraestructuras Judiciales de la Junta de Andalucía, está sí con el sello propio del Gobierno de Juanma Moreno, donde se va a actuar en el 100 % de los partidos judiciales, se van a movilizar —de Andalucía, lógicamente—..., se van a movilizar 1.500 millones europeos y, por primera vez, se van a usar fondos europeos en el ámbito de la justicia.

Un plan, además, que tiene como finalidad, por un lado, garantizar la conservación de edificios históricos, como es este de Úbeda, pero también mejorar la sostenibilidad y la eficiencia energética de otros muchos edificios.

Yo quiero poner en valor el esfuerzo que su consejería está haciendo en la provincia de Jaén y va a hacer en los próximos años en la provincia de Jaén, precisamente actuando con obras de mejora en los juzgados de la Carolina, de Cazorla, la instalación de placas solares en Jaén capital y Andújar, por un valor de 3,5 millones de euros; la rehabilitación, prevista ya en los presupuestos, de la antigua sede judicial de Villacarrillo, con 2,7 millones de euros para un proyecto total que alcanzará los 5 millones de euros; la nueva sede de Linares, en un acuerdo a tres bandas —ayuntamiento, Junta y UJA, Universidad de Jaén—, para adecuar la antigua Escuela de Peritos, con una inversión prevista de 14 millones de euros y que, también, se incluye en los presupuestos para redactar el proyecto en 400.000 euros. Y, bueno, también se está trabajando en la nueva sede judicial de Alcalá la Real, con la posible cesión de más de 3.000 metros cuadrados con el Consistorio. Y, por supuesto, siendo de Jaén capital no podíamos dejar de recordar la Ciudad de la Justicia, un proyecto que por fin se ha desbloqueado y que va a ser una realidad a partir de comienzos del año que viene, un proyecto de 300 millones de euros, 34.000 metros cuadrados, 13 sedes judiciales que se unifican, y que, como digo, será una realidad el año que viene, cuando se empieza la licitación a comienzo del año 2026.

Por todo ello, señor consejero, yo le pregunto por la valoración que hace sobre los avances en infraestructuras judiciales en la ciudad de Úbeda.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bonilla.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Bonilla.

Efectivamente, comparto con usted las necesidades que nos encontramos en materia de sedes judiciales en la provincia de Jaén, encabezada por una situación que yo he calificado muchas veces de dramática, pero porque lo creo, en el caso de la capital. No se puede llegar a más dispersión que la que hay en la capital jienense, con trece sedes judiciales diferenciadas, que nos está resultando tremendamente complicado poder ordenar para aplicar la Ley 1/2025, de eficiencia del Servicio Público de Justicia, por cuanto la necesidad de unificar servicios, en el caso de Jaén, es, prácticamente, imposible.

Aun así, lo estamos impulsando, y, efectivamente, tuvimos una buena noticia recientemente con la emisión, por fin, del informe del Comité Técnico de Cuentas Nacionales, que nos desbloquea la posibilidad de remitir a la Oficina de Evaluación Financiera de Andalucía para concluir el expediente y poder hacer la licitación de ese proyecto, que es absolutamente imprescindible para todo Jaén.

En el caso de Úbeda, tengo que decirle que esta es la opción B. La opción A era el haber puesto en marcha un proyecto de colaboración público-pública con la Diputación de Jaén. No fue posible, no pudimos llegar a un acuerdo para tener una sede nueva y que se hubiese destinado a otro uso la actual sede judicial, y eso nos llevó a plantear una mejora, porque también en este caso se exigía una actuación responsable en esa sede.

Responsable por dos razones: una, por nuestra obligación patrimonial; en el caso de Écija estábamos hablando de un edificio que dentro de poco será centenario, aquí estamos hablando de un edificio que hace ya unos años que fue cuatricentenario, que tiene más de cuatrocientos años, porque su fachada data de 1614. Fíjese la obligación y la responsabilidad que tenemos con esa sede, la Casa de los Abades, que, evidentemente, nos compromete y nos obliga.

En segundo lugar, porque tenemos un número importante de funcionarios trabajando allí y a muchos ciudadanos recibiendo el servicio público de justicia allí, que cada vez... y estos últimos días, con las lluvias que hemos sufrido, ha vuelto a ocurrir, unas filtraciones cada vez más evidentes de la actuación que se realizó en el año 2005 y que no consiguió impermeabilizar adecuadamente la actuación que se hizo y la reforma que se culminó en ese momento.

¿El objetivo que nos hemos planteado? Pues que se pueda estar y trabajar en las condiciones adecuadas. No hemos podido conseguir generar una nueva sala de vistas en ese espacio, como era nuestro deseo, para poder haber unificado los tres juzgados de la localidad en esa misma sede, con lo que resulta imposible que se pueda hacer esa unificación.

Por tanto, planteamos como solución intermedia la que estamos poniendo en marcha ahora, pero no podíamos dejar para más tiempo la mejora de las condiciones en las que trabajan los funcionarios de justicia en Úbeda.

Se va a culminar una obra que ya se inició en el año 2023, con una inversión de 15.000 euros, que fue de emergencia, para atender los problemas más urgentes que existían. Ahora se apoya o se incrementa en 220.000 euros más, que son los que se van a invertir, y que nos van a garantizar que esa sede, por lo menos, tiene las condiciones de climatización adecuadas. Ya no tiene goteras, ya no tiene problemas de corrientes de aire que se están produciendo y que, además, tiene un sistema de generación energética que nos permita optimizar el consumo de electricidad, que es algo que también nos parece prioritario.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-25/POC-002499. Pregunta oral relativa a la bolsa de cuerpos generales de la Administración de Justicia

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista —a ver si no nos equivocamos ahora—, es la relativa a bolsa de cuerpos generales de la Administración de Justicia.

La señora Rivas. No me he equivocado, ¿verdad?

Venga, pues tiene usted la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente. Ahora sí.

Señor consejero, no sé si también le va a agradar esta pregunta, porque, desafortunadamente, nos vemos en la obligación de trasladar por enésima vez la realidad dolorosa y vergonzante que sufren los funcionarios interinos de justicia en Andalucía, que continúan siendo los grandes olvidados por el Gobierno del señor Moreno Bonilla.

Por tanto, esta iniciativa, esta pregunta, que, como decimos, no sé si le va a agradar, es la expresión de un sentimiento generalizado de hartazgo y frustración de un colectivo que ahora mismo nos está viendo y que sostiene diariamente el funcionamiento de los juzgados, ante la inacción y las promesas incumplidas del Gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía.

Este colectivo, señor consejero, como usted bien sabe, le ha advertido reiteradamente sobre el caos provocado por la desorganización en la gestión de las bolsas de interinos, exigiendo no solo su convocatoria inmediata, sino también garantías de transferencia, estabilidad laboral y respeto a sus derechos y retribuciones.

Demandas que su consejería ha relegado, año tras año, mientras más de 5.000 trabajadores y trabajadoras siguen sufriendo incertidumbre, precariedad, como consecuencia— como decimos— de la nefasta gestión del Gobierno del señor Moreno Bonilla.

Y es que, señor consejero, ustedes acumulan graves incumplimientos, comenzando por la no convocatoria de nuevas bolsas, ignorando plazos comprometidos y sentencias judiciales sobre movilidad y estabilidad, y siguen sin responder cuándo se renovarán las bolsas de los cuerpos generales.

Por todo, la situación actual es insostenible. Las bolsas siguen cerradas y la última convocatoria efectiva fue en el año 2019. Han pasado seis años, señor consejero, seis años, con miles de interinos en una temporalidad intolerable y viendo cómo otras comunidades avanzan, mientras Andalucía permanece en la indefinición y la precariedad.

Díganos: ¿es que no les preocupa a ustedes la situación de estos funcionarios, señor consejero? ¿Cuándo van a escuchar sus demandas y reivindicaciones y se van a poner ustedes a trabajar?

Señor consejero, ya no caben más excusas ni más promesas vacías. Desde el Grupo Parlamentario Socialista le exigimos una respuesta inmediata. Convoquen la bolsa y háganlo ya, porque lo que nos ha quedado meridianamente claro a todos los andaluces y andaluzas es que a lo único que se dedican ustedes es a recortar los servicios públicos —y la justicia, señor consejero, lo es— y, últimamente, desafortunadamente, a desfilar por los juzgados de Sevilla y detenidos en Almería por el caso Mascariillas, mientras el señor Moreno Bonilla, señor consejero, sigue mintiéndonos y ocultándonos la verdad a todos los andaluces y andaluzas.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rivas, pues le agradezco la pregunta. Y de verdad que me agrada que la haga. Hasta casi el final de su intervención, hasta el tono me parecía adecuado. Pero, si usted quiere que hablemos de casos de corrupción, hablamos, pero ya no nos da tiempo para otra cosa.

Hoy se acaba de publicar, fíjese, la imputación, el acto de imputación que hace la Fiscalía Anticorrupción —esa que dice su presidente que es suya, del Gobierno, del presidente— de sus dos últimos secretarios de organización del partido. Si quiere, se lo digo, 24 y 17 años. Creo que, en fin, ese debate al final igual no lo ganan. Pero, bueno.

En este caso le voy a hacer algunas aclaraciones que creo que también son adecuadas. Sé que su intención es positiva y se lo quiero aclarar para que no haya dudas.

Mire, en Andalucía tenemos 9.800 funcionarios de justicia. Difícilmente podemos tener 5.000 interinos, porque tendríamos entonces un problema muy serio. Creo que tiene que afinar las cifras. Pero solamente tenga en cuenta... igual se le ha ido un cero, pero valórelo y lo tiene en cuenta.

Y luego, lo segundo, que los interinos soporten una temporalidad... Es que la palabra interino conlleva la temporalidad. Yo no sé si usted ha caído en ese hecho. Lo que no le podemos es dar estabilidad a los interinos, porque su papel es sustituir a los funcionarios que, por alguna razón, causan baja. Y es un papel importantísimo y tremendamente respetable, y que a nosotros nos merece todo el respeto y todo el agradecimiento por la labor que realizan, que es muy muy importante.

Efectivamente, como usted decía, el 29 de noviembre de 2019 se publica en el *BOJA*... el 17 de diciembre de ese año es cuando se publica la última convocatoria. Se puso en marcha... Las bolsas se constituyeron formalmente a finales del año 2022. Y le puedo asegurar, si usted mira en casos anterior-

res, que la periodicidad es similar. No se crea usted que en el año... La anterior a la de 2019 era del 2011. O sea que no crea que antes se actualizaban con fechas mucho más cortas.

La bolsa se pone en marcha a través de la orden de interinos de 2015, que contaba con un mecanismo adicional para reforzar la cobertura cuando es necesario, la denominada bolsa de reserva. La bolsa de reserva, que está integrada por personas que han superado alguna de las pruebas de la convocatoria de oposiciones de 2023, que garantiza su capacitación y permite atender con rapidez situaciones urgentes en estos órganos, es un instrumento normativamente diseñado para evitar cualquier interrupción en el servicio público.

En cuanto a la próxima convocatoria, que a usted le preocupaba tanto, solo podrá realizarse una vez aprobado el nuevo decreto, que regula la selección y nombramiento del personal interino de justicia. Ese texto normativo se encuentra en su fase final y fue remitido al Consejo Consultivo el 15 de septiembre de 2025, cuyo dictamen llegó el 27 de octubre. Y en este momento la viceconsejería está incorporando sus observaciones al texto definitivo.

Tras ello, el proyecto será elevado al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior publicación, prevista entre finales de noviembre y principios de diciembre, o sea, que no puede ser más oportuna su pregunta.

De forma paralela, estamos culminando, junto a la Agencia Digital de Andalucía, la nueva ventanilla electrónica de persona candidata, que permitirá gestionar de forma digital los currículos, la documentación acreditativa y la autobaremación. Y una vez publicado el decreto, las personas interesadas podrán iniciar la carga de su información en esta plataforma. Y, en consecuencia, con la normativa ya vigente, el sistema digital operativo, nuestra previsión es aprobar y publicar la convocatoria de las nuevas bolsas de personal interino con los cuerpos generales y de médicos forenses a principios del año 2026.

Y fíjese, si no hubiera aprobado el ministerio, el 2 de enero, la Ley de Eficiencia, y hubiésemos podido tener un poco de tiempo, esta ley..., esta norma podría haber estado aprobada probablemente en el mes de junio, como estaba previsto. Desgraciadamente, se cruzaron algunas cosas en medio del camino que obligaron a que se produjeran estos retrasos.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señora Rivas, tiene unos segundos, por si quiere...

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decir, señor consejero, que la última vez que le hicimos esta pregunta, también nos dijo que el decreto estaría en mayo. Estamos en la fecha en la que estamos y, efectivamente, no se

ha publicado. Con lo cual, insistimos, le exigimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que convoque las bolsas y que las convoque ya.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

12-25/POC-002501. Pregunta oral relativa a la aplicación de la disposición adicional vigésima octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Socialista, es relativa a la disposición adicional vigésima octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, vamos a volver a preguntar por algo que llevamos hablando prácticamente toda esta sesión, de la Ley de Función Pública, que se aprobó y entró en vigor hace ya más de dos años, y a la que se incorporaba esa famosa disposición adicional vigésima octava. Una medida que, desde el Grupo Socialista, siempre hemos tildado de ambiciosa y muy positiva.

Establecer un mecanismo de transición para evitar que las plazas estructurales siguieran ocupadas por personal interino, y que el texto aprobado permitiera la posibilidad de que, en lugar de convocar nuevos procesos selectivos y mantener contratos temporales, posibilitar la creación de ese listado de funcionarios disponibles para cubrir vacantes, creíamos y seguimos creyendo que es una medida muy positiva y muy ambiciosa.

¿Dónde están nuestras dudas? Que cuando usted presentó el proyecto de ley, cuando además dio las gracias por la aprobación en esta Cámara, habló de que se iba a poner en marcha de manera inmediata. Ya sabemos, para el Partido Popular y para el Gobierno del señor Moreno Bonilla, qué significa la medida de tiempo inmediatez. La inmediatez ya se verá, eso es lo que nos han venido demostrando hasta ahora.

Mire, le he escuchado decir esta tarde que la incorporación de esta medida es fruto del compromiso del Gobierno andaluz. Además de que usted sabe que eso no es verdad, que es una exigencia de la Unión Europea y una exigencia del Gobierno de España, es que además con sus hechos no ha demostrado, en ningún momento, que durante estos dos años eso haya sido un compromiso del Gobierno del señor Moreno Bonilla.

Mire, su materialización tiene logros muy importantes, mejorar la prestación del servicio que recibe la ciudadanía y, sobre todo, estabilizar al empleado público que viene haciendo tareas en ese sentido.

Con lo cual, usted ha llegado a esta comisión esta tarde arrastrando los pies, señor consejero, queriéndonos volver a darle la patada al balón hacia delante y queriendo asumir compromisos en esa medida de tiempo que usted usa mucho, la inmediatez. Lo veremos en la próxima comisión.

Mire, también ha planteado que no tiene cómo ponerse en contacto con los afectados por esta medida. Los afectados sí se han puesto en contacto con la consejería, a través de distintas medidas, desde el

Portal de Transparencia hasta el registro electrónico, incluso a correos corporativos de personal de Función Pública. Pero ¿sabe cuál es la respuesta que han encontrado? El silencio y la callada por respuesta.

Yo les recomiendo..., mire, yo tengo contacto con 260 de ellos, están en un grupo de WhatsApp. Seguro que simplemente con que rescate esa petición de información que le han hecho a través de cualquiera de los medios oficiales, uno nada más va a ponerle en contacto con todos los demás. Y si, de verdad, usted tiene intención de que este tema se resuelva, tiene la posibilidad de contárselo en primera persona.

Yo no tengo ningún interés, en esta pregunta, en ganarle ni en que me gane usted. Lo que quiero es que ganen en transparencia y en información quienes se han visto afectados en estos últimos meses, sobre todo, porque van pasando los meses, y lo que podía ser una aspiración de la que yo creo que además se beneficia el conjunto de los empleados públicos y lo que es el servicio público que debe prestar la Junta de Andalucía, se le puede deshacer como un azucarillo entre las manos. Y después del esfuerzo que han hecho muchos y muchas de ellas para lograr una buena nota en ese proceso de selección, creo que es una magnífica oportunidad a que pasen a formar parte de los empleados públicos de la Junta de Andalucía. Eso diría mucho de este consejero y de ese compromiso para hacerlo realidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Ambrosio, también por su pregunta.

Me da oportunidad de volver a hablar sobre un asunto que le digo que es un empeño personal de esta consejería.

Mire, la disposición adicional vigésima octava, lo diga usted o lo diga quien quiera, es una decisión de este equipo de la consejería. No es una imposición de la Unión Europea ni una exigencia de... La prueba de que no lo es, es que no está desarrollado nada más que en una comunidad autónoma. Lo tiene previsto, pero no ha tenido la valentía que hemos tenido aquí de incorporarlo a ninguna oferta de empleo público. Es que es Cataluña, solo una, Cataluña, que está pendiente de cómo se resuelve en Andalucía, porque no es fácil, porque tenemos que... Estamos innovando, estamos haciendo algo que no se ha hecho en Andalucía, pero que no se ha hecho en ningún otro lugar de España, y eso da cierto vértigo, y es evidente. Y creo que hay que entenderlo, que cuando se trabaja, pues, todos los técnicos que están trabajando en buscar esa solución están queriendo acertar en la decisión que se adopta.

Estamos queriendo hacerlo, además, con transparencia y con diálogo con las organizaciones sociales. Eso hace que el concepto inmediatez, al que usted hacía referencia, pues tenga que tener en cuen-

ta también el concepto diálogo y el concepto acuerdo, que es algo que para nosotros es muy importante todo lo que tiene que ver con la Ley de Función Pública. Que se ha puesto en marcha de manera inmediata, tan inmediata que, en ese proceso que hemos abierto, hemos conseguido en dos años lo que en la anterior legislación se tardó 17 años. Lo que se ha aprobado, lo que está en tramitación en este momento tardó 17 años en la etapa de Gobierno del Partido Socialista. Con lo que queda claro qué es inmediatez para este Gobierno y qué era inmediatez para el Gobierno anterior.

Eso no quita que es un tema para nosotros prioritario, y que queremos resolver. Insisto, nadie nos obligaba a incorporar esa disposición adicional en la ley. Nadie. Nadie nos obligaba a ponerla en marcha en la oferta de empleo público donde ya se ha incorporado, donde ya aparecía esa reserva del 20 %. Ha sido una decisión de esta consejería, y ahora tenemos que culminar ese trabajo con las decisiones que tengan que ver con la incorporación de las personas que están dentro de esa franja del 20 % que se ha incorporado.

Usted ha hecho referencia a 260. Pues, mire, le faltan siete u ocho para tener el 100 % de las personas que están afectadas. Por eso, yo le decía antes al presidente de la comisión que no eran miles, pero sabemos quiénes son, están identificados.

No podemos establecer, porque ustedes lo entenderán, no podemos establecer una conversación con un colectivo que no existe como tal, que no tiene un representante como tal y que no está organizado. Lo que tenemos que hacer es trabajar en resolver esa situación y en darle una seguridad jurídica, que es lo que nos demandan. Si no quieren otra cosa, lo que quieren es —y tienen su derecho—, es decir ¿qué pasa con nuestra situación? Y quieren saberlo en el menor tiempo posible. Y nuestra obligación es responderle en el tiempo mínimo imprescindible, y en eso estamos trabajando. Y créame que confío en que en un periodo de tiempo breve no solo demos una respuesta jurídicamente solvente, sino también satisfactoria para los intereses de la Junta de Andalucía, de la sociedad andaluza y de estas personas que están afectadas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-23/POC-002480. Pregunta oral relativa a la sustitución de vacaciones por profesionales sin especialización en el Centro de Internamiento de Menores Infractores (CIMI) Los Alcores en Carmona (Sevilla)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, es relativa a la sustitución de vacaciones por profesionales sin especialización en Centro de Internamiento de Menores Infractores Los Alcores en Carmona, Sevilla.

Tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Y quiero agradecerle el cambio de orden en la previsión de los puntos.

Mire, señor consejero, ahora vamos a hablar de justicia juvenil, de los centros de menores de internamiento, de los centros de menores infractores, en los que en Andalucía hay una red de 14 centros de internamiento, 27 centros y servicios de medios abiertos y ocho servicios de mediación penal. De los cuales, por cierto, el 90 % están externalizados, lo cual supone que su gestión ha derivado en un modelo de precariedad estructural que compromete gravemente los fines que tiene la justicia juvenil y la protección de los menores. Esto lleva a una desprotección laboral y a un deterioro del servicio. Y, especialmente, nos preocupa una cosa desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero: que la Junta de Andalucía haya optado por una política de prórrogas sistemáticas de los contratos públicos en el ámbito de justicia juvenil.

Ya, de hecho, han anunciado su extensión hasta 2026. Y esta decisión, que consideramos que es una estrategia deliberada —no es algo casual—, es simplemente con un afán de contención del gasto que ignora otros preceptos y que, además, conlleva, fundamentalmente, una congelación salarial para el personal que trabaja en estos centros.

Porque, mire, señor consejero, ustedes lo que están es dando carácter de legalidad, por así decirlo, al incumplimiento del quinto convenio colectivo. Porque el artículo 66 de ese convenio establece que los incrementos salariales pactados para el periodo 2022-2025 se aplicarán a los contratos y sus prórrogas, pero con una condición: siempre y cuando la Administración amplíe la financiación para tal fin. Y tenemos el proyecto de presupuestos encima de la mesa, y esto no ha pasado.

Por lo tanto, quiere decir que ustedes van a congelar. Lo que supone que, además, también las empresas prestatarias del servicio tengan que congelar e incumplir, por su decisión, el quinto convenio colectivo para estos trabajadores.

Esto es una cuestión, además, crónica y que tiene consecuencias, fundamentalmente, en la prestación del servicio. Porque esto merma la calidad educativa y la calidad terapéutica que debe prestarse en una cuestión tan sensible como es la de la protección de los menores y la justicia juvenil.

¿Y cuál es la situación que se está dando? Como, por ejemplo, ocurre en el centro de menores infractores de Los Alcores, en Carmona, pero que puede ocurrir en cualquiera de los otros... cerca de... decenas de centros de estas características. La alta rotación del personal, la imposibilidad de retener un talento cualificado, el sustituir al personal con personal no especificado, la sobrecarga laboral y la insuficiencia de recursos... Y todo esto crea un caldo de cultivo de riesgos, incluidas también las agresiones a los profesionales, como hemos visto también en el caso de Badajoz.

Por lo tanto, señor consejero, ¿qué le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista? Pues que se incremente, que ustedes estén encima... —termino—, que ustedes estén encima de esos incrementos salariales, que son un derecho de las personas que trabajan, que, aunque no sean trabajadores, empleados públicos de la Junta de Andalucía, del sector público andaluz, lo son de las empresas que gestionan estos servicios por contrato de la Junta de Andalucía y, en este caso, de la Consejería de Justicia. Y la responsabilidad principal es suya, es del Gobierno de Moreno Bonilla.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, me sorprende porque todo lo que me ha preguntado no tiene nada que ver con el contenido de su pregunta. Pero, no se preocupe, que yo le respondo igualmente. Para que no haya dudas, su pregunta, en este caso, que está en el orden del día de esta comisión, era pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la sustitución de vacaciones por profesionales sin especialización en el Centro de Internamiento de Menores Infractores en Los Alcores. O sea que ya me dirá usted si tiene algo que ver.

Pero que yo le pregunto... Hombre, sí, tiene que ver con la justicia juvenil, es verdad, tiene que ver con la justicia juvenil. En el que usted me dice «ustedes han instalado un modelo de precariedad institucional», que ese es nuestro modelo. Hombre, pues será el nuestro y el suyo, porque es exactamente el mismo que había en el año 2018, con una excepción, que era el centro de Torremolinos, que se estaba cayendo, literalmente, y que tuvimos que culminar el cierre que ya tenía iniciado el Partido Socialista, que estaba gobernando en aquel momento.

Lo que hemos hecho es abrir nuevos centros, en la misma línea que se habían abierto todos los anteriores y con el mismo modelo —que se habían abierto todos los anteriores— del Partido Socialista. O sea que ustedes también privatizan. No diga usted que los demás privatizan.

Usted habla de prórrogas sistemáticas de contratos. ¿De qué está hablando en prórrogas sistemáticas de contratos? Mire, ¿sabe por qué se ha prorrogado este año el contrato de los centros de menores? Porque estamos pendientes de ver qué ocurre con la aplicación de la ley 1/2025, en relación a las medidas que se fijan en los juzgados de menores, que, teóricamente, el ministerio nos iba a decir cómo se iban a resolver, pero que ha transcurrido todo este año y no ha transmitido absolutamente nada. Con lo que no sabemos si tenemos que modificar las condiciones en las que se van a realizar esas medidas, si tenemos que aplicar algunos recursos nuevos... No lo sabemos. Por esa razón, hemos decidido dar un periodo, un año de ampliación, que era algo a lo que teníamos derecho según el contrato, y, precisamente, por eso se ha ampliado.

Algo que no tiene nada que ver con la congelación salarial, porque, en esas medidas, si usted se hubiese mirado el pliego, observará que, cuando se produce una prórroga, se actualizan en el IPC los valores.

Habla de merma de calidad en la atención de los servicios. Mire, es el único que lo ve. De hecho, le puedo asegurar que Andalucía es una referencia absoluta en toda España y, probablemente, fuera de España, en materia de justicia juvenil. Una referencia. Todo el mundo mira a Andalucía cuando quiere valorar un sistema de calidad en materia de justicia juvenil. Y yo creo que es algo de lo que deberíamos estar orgullosos todos. Yo intenté que ustedes lo conocieran en persona y le pedí al presidente que se hiciera una visita a un centro, que, finalmente, desecharon y no quisieron asistir.

[Intervención no registrada.]

Pero, bueno, eso es algo que ustedes verán y ustedes valorarán si es útil o no es útil. La oferta sigue en pie y, cuando ustedes quieran, pueden realizarlo.

Plantean que hay una alta rotación.

[Intervención no registrada.]

Yo no le he interrumpido en ningún momento, señor Torres. Usted tiene la manía de actuar de esa forma. Me parece que no tiene ni la cortesía parlamentaria ni la educación más básica para comportarse en cualquier sitio. Pero a usted no le ha interrumpido nadie y, por supuesto, yo no. Y usted no para de interrumpir durante toda la intervención. No. Actúe con un mínimo de educación. Si no pasa nada. Si no pasa nada por tener un mínimo, un básico, no le van a quitar el carné de duro en su grupo parlamentario.

[Intervención no registrada.]

Usted intente centrarse en tener una actividad parlamentaria con un mínimo de cortesía.

Y termino...

[Intervención no registrada.]

No, la pregunta que usted me iba a hacer, que no me ha hecho, que me ha hecho otra, se la he contestado.

Y tengo la suerte de tener un equipo —y usted también— en Andalucía tenemos una suerte de contar con un equipo en justicia juvenil que es una referencia nacional e internacional. Vamos a poner en marcha el observatorio de la justicia juvenil, precisamente para compararlo y para que se vea en qué posición está esa justicia juvenil, que usted dice que es una porquería, porque está privatizada, porque tiene una alta rotación de personal, porque se generan inseguridades... Comparándonos con Extrema-

dura, que no tiene centros de internamiento. Extremadura no tiene centros de internamiento de menores infractores, porque no tienen competencias en materia de justicia.

Pero, bueno, a ustedes les da igual y comparan, pues eso, churras con merinas, si sirve para castigar al Gobierno del Partido Popular.

Yo tengo que decirles que defendiendo, defenderé —y defendía antes también— el sistema de justicia juvenil que tenemos en Andalucía.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Terminamos con este bloque de preguntas.

El señor TORRES CABALLERO

—Una, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que terminamos con... Déjeme terminar, señor Torres.

Está usted..., está usted espitoso.

12-25/POC-000999. Pregunta oral relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminamos este bloque con la última pregunta, del Grupo Socialista también, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública en Andalucía.

Y vuelve a tener la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Muchas gracias, presidente. Es usted muy amable.

Mire, señor consejero, para que no desvirtúe la pregunta, pues, simplemente se la doy por formulada. Y así no hay duda de lo que se pregunta, a lo que usted quiere responder.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo intuía que iba a hacer eso y tenía... Le voy a leer: «Estoy seguro que ha estado atento a la comparecencia sobre el grado de desarrollo de la ley que hemos debatido anteriormente, en donde le he dado los puntos clave de la Ley de Función Pública en nuestra comunidad autónoma». Pero no, no ha estado atento.

[Intervención no registrada.]

Entonces, eso es. Entonces, me obligaría a dedicar el tiempo que he dedicado anteriormente a explicar con detalle el desarrollo de la Ley de Función Pública de Andalucía. No puedo hacerlo. A lo único que me remito es a que usted vea esa comparecencia en los medios que tiene a su disposición por este Parlamento, y que, si tiene alguna aclaración concreta, en la segunda intervención se la respondo.

El señor TORRES CABALLERO

—Muchas gracias, señor consejero.

Efectivamente...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero, señor Torres, está usted acelerado hoy. Déjeme que le dé la palabra, por favor. Si no, me bajo de aquí y ya les dejo a ustedes que se apañen.

El señor TORRES CABALLERO

—Si no, no cobras, Benito.

[Risas.]

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues tiene usted la palabra, señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—No quiero yo que, por el acelerado, deje usted de... Que estamos a final de mes, y pasa lo que pasa. Bueno, gracias, consejero.

Efectivamente, no es que no haya estado atento, es que no he estado. Estaba en la Comisión de Industria, y no tiene uno la virtud de estar en dos lados a la vez.

En cualquier caso, mire, da igual lo que usted haya dicho. Sinceramente, da igual. Mire, voy a leerle lo que ya dijo el 1 de febrero de 2024. El 1 de febrero de 2024, vamos ya camino de dos años, ¿eh? «El decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula el teletrabajo, en estos momentos, ya se ha iniciado el proceso de negociación, en la mesa general y en la mesa sectorial, del borrador del anteproyecto. El objetivo es que sea pactado en la mesa general y sectorial también en este semestre y que sea aprobado por el Consejo de Gobierno antes de que concluya este mismo año 2024.» Va a terminar 2025, un año después, al menos, de las previsiones que usted decía.

La situación del decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la acreditación de competencia, evaluación de desempeño y carrera horizontal del personal funcionario: «En estos momentos se está en elaboración del borrador del anteproyecto, y la previsión es que esté pactado en la mesa general y sectorial antes de que concluya este semestre». Se refería al semestre primero de 2024, año y medio después todavía, y que sea aprobado por el Consejo de Gobierno, también, antes de que finalice 2024. Ha pasado un año de sus previsiones, señor consejero.

«El decreto del Consejo de Gobierno que recoge la orientación estratégica de reordenación del sector público instrumental, que en la actualidad estamos avanzando hacia el modelo de agencialización del sector público, haciendo estructuras administrativas más autónomas, responsables y orientadas al servicio que convivan con el contrapeso de estructuras centralizadas, de control transversal y eficientes, prestando servicio a toda la Administración. Estamos diseñando los instrumentos de comunicación y negociación con los grupos de interés, y el objetivo es que también esté terminado, antes de que concluya este

periodo de sesiones, el de julio del 2024.» Ha pasado también año y medio, señor consejero. «Y podamos dar cuenta al Parlamento dentro de dicho periodo.» Han pasado ya yo no sé cuántos periodos de sesiones.

«El anteproyecto de ley del Estatuto del Personal Directivo Público Profesional y del decreto del Consejo de Gobierno de Desarrollo Reglamentario, que en estos momentos está constituido bajo la coordinación e impulso del Instituto Andaluz de Administración Pública, los grupos de trabajo para el diagnóstico e identificación de las líneas estratégicas de desarrollo que debe contener la normativa reguladora, y cuya previsión es que, antes de que concluya este periodo de sesiones —el de julio del 2024, señor consejero— esté elaborado el documento estratégico, y que los borradores del anteproyecto de ley estén antes de que acabe el 2024.» Va a terminar el 2025. Vamos, es que va a terminar hasta la legislatura, señor consejero.

«El acuerdo del Consejo de Gobierno de renuncia voluntaria de la dedicación exclusiva a efectos de compatibilidad —el artículo 44—: se ha iniciado el proceso de negociación en la mesa general y en la mesa sectorial al acuerdo, y la previsión es que esté dentro también del periodo de sesiones», el de junio del 2024. Y reconocía que aún no se había iniciado el decreto del Consejo de Gobierno que compele la RPT y el registro general de personal, «cuya previsión es que el inicio de la negociación sindical se lleve a cabo en el segundo semestre de este año», el del 2024, que ha pasado un año. «Que el inicio de la tramitación del proyecto para su revisión en el Consejo de Gobierno sea antes de que acabe el primer trimestre del año 2025». Lo que va a terminar es el 2025, no el primer trimestre.

Si quiere, continúo. Y estas son sus palabras, señor consejero. Esto es ponerle a usted frente al espejo. Por lo tanto, por mucho que usted haya dicho y pueda decir, lo único que hay son falsedades y mentiras, porque ustedes no cumplen ni están cumpliendo el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía.

Y no lo digo yo, lo dice usted y lo dice el calendario, señor consejero.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, mire, nosotros hemos tratado de tomarnos en serio la Ley de Función Pública. Yo le he pedido a todos los grupos parlamentarios que lo hicieran también.

Partíamos de un punto en el que yo le agradecía a todos los grupos que, efectivamente, se la tomaran en serio. Lo hicieron en la tramitación parlamentaria, con propuestas de mejora y con un voto favorable en su inmensa mayoría. Desgraciadamente, después eso no ha sido así.

Mire, nosotros hemos tratado de priorizar, sobre la velocidad, el acuerdo, y, sobre la rapidez, el diálogo. Y eso, a costa de algunos disgustos personales míos con el resto del equipo, porque me habría gustado poder avanzar a mayor velocidad. Me habría gustado poder cumplir con un objetivo que yo sí me había marcado, de terminar esta legislatura con un desarrollo, por lo menos de los aspectos esenciales de la Ley de Función Pública, corriendo y priorizando la velocidad sobre el acuerdo.

Tengo que decir que el equipo de la consejería tenía razón, y que es mucho más importante el diálogo, oír, atender las propuestas que nos han hecho las organizaciones sociales, que tratar de ir a una velocidad más rápida, que me permitiría a mí decirle que ya está todo desarrollado, pero lo hubiera desarrollado sin el acuerdo y el consenso de las organizaciones sociales.

Ahora, tengo la oportunidad de decirle que nos vamos a ir algunos meses más tarde. No mucho más, algunos meses más tarde, pero con un consenso que no se había alcanzado nunca en la Junta de Andalucía. Y, mire, para mí esa es una satisfacción. Si un retraso supone eso, pues mire, «París bien vale una misa».

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Hacemos un breve receso hasta comenzar con el siguiente punto del orden del día. Y despedimos al consejero y a la consejería.

[Receso.]

12-25/PNLC-000243. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la obligación de formación permanente especializada en materia de violencia de género del personal del sector público andaluz

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, seguimos con el orden del día, esta vez con las proposiciones no de ley. Una, en este caso, propuesta por el Grupo Socialista. Cuenta con cinco enmiendas por parte del Grupo Popular, que han sido valoradas favorablemente por la Mesa.

De inicio, tiene usted la palabra por un tiempo de diez minutos.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues muchas gracias, presidente. Siempre tan amable, hay que reconocerlo.

Bueno, quiero dar las buenas tardes a todas sus señorías y voy a empezar con, entre otras, cuatro preguntas.

Primera: «¿Salió de su casa sin ropa interior?». Segundo: «¿Se opuso o peleó en el momento en el que estaba siendo atacada sexualmente?». Tercera: «¿Sabe que es aconsejable comer algo antes de salir a emborracharse para evitar verse envuelta en una violación?». Cuarta: «¿Estás segura de que quieres denunciarlo? Le vas a destrozar la vida a este chico».

Bien. Estas preguntas fueron literalmente hechas por una médica forense del Instituto de Medicina Legal de Sevilla y solía hacerlas o realizarlas durante los preceptivos reconocimientos a mujeres que habían sido agredidas sexualmente. Este tema es de pura actualidad.

Ante esto, por un lado, la Fiscalía, y tras la denuncia interpuesta por ginecólogas del Hospital Macarena, pidió para esta médica una condena de tres años de cárcel y tres años de inhabilitación por ir contra la dignidad moral de estas víctimas.

Por otro, las víctimas, fue tal el cuestionamiento al que se vieron sometidas que llegaron incluso a no querer presentar una denuncia por las agresiones sexuales que habían sufrido.

Y, por último, el Gobierno del señor Moreno Bonilla, conector de esta grave práctica denigrante y vergonzosa que revictimiza a las víctimas que minutos antes habían sido violadas, privadas de su libertad sexual y forzadas sin su consentimiento, no hizo nada. Ni siquiera Moreno Bonilla o su consejero, el que acaba de irse de aquí, se plantearon suspender de su cargo a la acusada y tampoco reaccionaron poniendo en marcha de inmediato medidas para que esto nunca más volviera a suceder. Abrieron un expediente, sí. Pero lo cerraron sin resolver. ¿Acaso al señor Nieto esto no le pareció lo suficientemente grave?

Este caso, señorías, salió a la luz, pero ¿cuántos otros como este, de cuestionamiento hacia las víctimas de la violencia machista y complicidad con los agresores, pueden estar dándose a lo ancho y largo de la Administración de la Junta de Andalucía? No lo sabemos, pero sí sabemos que es una obligación

del Gobierno del señor Moreno Bonilla evitarlo y, desde luego, sancionarlo para proteger a las víctimas. Pero no lo está haciendo.

Y hay una coincidencia total en que la mejor herramienta para evitar esto que acabo de expresar es implementar formación que garantice la asistencia que merecen las mujeres que han sido violadas. Y de esto va esta PNL, no me estoy equivocando en mis primeras palabras. Una formación especializada a todos los profesionales que intervienen de manera directa en la prevención, en la protección y en la ayuda psicosocial a las víctimas. Una formación continua y permanente que ha de incluir tanto técnicas como procedimientos propios de su profesión y también las características, las causas, los efectos y las consecuencias de esta violencia que nos está matando a las mujeres. Una formación que sea capaz de desechar la idea de que la causa de las agresiones sexuales puede estar vinculada a si las mujeres comemos o no antes de salir, a si llevamos o no ropa interior y, mucho menos, con hasta dónde somos capaces de llegar en cuanto a nuestra resistencia ante verdaderas bestias, que pueden llegar a paralizarnos solamente por el miedo.

Una formación que tiene que ser obligatoria, no voluntaria, señorías, homologada y evaluable, porque así lo refleja el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que este Gobierno tiene que cumplir y para lo que ha recibido hasta 150 millones de euros, y que es una transferencia del Gobierno de España que se ha ido incrementando año tras año. En 2025 se han recibido nada más y nada menos que 25 millones de euros.

Pero es que no solamente obliga a hacer esta formación obligatoria el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, sino que también obliga la Ley 13/2007, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, que en su artículo 20 —que fue modificado en el año 2018— obligaba a esta formación obligatoria, valga la redundancia, y a un sistema de acreditación de esta formación.

Pero el Gobierno del señor Moreno Bonilla no lo está haciendo. Y la falta de cumplimiento de esta obligación normativa, deliberada o no —no lo sabemos—, lo que hace es nada más y nada menos que debilitar la respuesta institucional que el Gobierno tiene que dar a las víctimas y que el Gobierno tiene que hacer frente a la violencia machista.

Por eso, en esta proposición no de ley, lo que exigimos es, en primer lugar, que se cumpla ya, y tras siete años de Gobierno del Partido Popular, con el artículo 20 de esta ley, que —repito— es formación obligatoria especialmente a los profesionales que atienden directamente a las víctimas de la violencia machista.

En segundo lugar, que este Instituto Andaluz de Administración Pública, del que todos sentimos orgullo, competente en la formación del personal, diseñe y planifique esta formación en perfecta coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer, que es el competente en materia de violencia de género, y que lo haga con contenidos homologados por organismos especializados y también que sean evaluables periódicamente con indicadores que nos permitan conocer y al Gobierno rendir cuentas ante este Parlamento.

En tercer lugar, que diseñe ya un sistema de acreditación que sea transparente y cuya formación certifique oficialmente las competencias adquiridas por el personal responsable de esta atención directa a las víctimas.

En cuarto lugar, que dote de los recursos suficientes a esta formación y al correspondiente sistema de acreditación, y no tiene excusa porque —insisto— recibe todos los años los dineros procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Y, además, debe permitir que esta formación se realice de forma homogénea por todo el territorio andaluz y que llegue a todos y cada uno de los sectores profesionales implicados en la atención a las víctimas de la violencia de género —como he dicho—, dado que tienen los recursos necesarios para ello.

Y, en quinto lugar, y antes de que finalice esta legislatura, rendir cuentas ante este Parlamento de si va a cumplir o no con esta PNL y de si va a cumplir con la obligación que tienen y que está recogida en el artículo 20 de la ley de violencia.

Con su voto, el de cada uno de los grupos que hoy están aquí, demostrarán cuánto de compromiso hay para erradicar la violencia machista, cuánto de compromiso hay para mejorar la protección de las víctimas y cuánto de compromiso hay para incrementar la confianza de las víctimas en la Junta de Andalucía, que en este momento está hecha añicos, nada más y nada menos que por haber transcurrido cincuenta días desde que estalló el escándalo del cribado y aún no sepamos absolutamente nada.

Señorías, termino solamente diciendo que esta no es una PNL más. Yo espero que no la trivialicen, que es una de las claves más importantes para acabar con la violencia machista, que es hacer posible que todo el sistema, que todo el conjunto de profesionales de la Junta de Andalucía crean en las víctimas, protejan a las víctimas y las reparen, que es, precisamente, lo que dice esta ley de violencia.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Esta vez no me he equivocado.

Comenzamos el debate con los grupos no proponentes, en este caso con el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Y tiene la palabra la señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Yo les podría hacer a las señorías del Partido Socialista muchas preguntas. Les voy a hacer dos: ¿Cuántos hombres han sido acusados falsamente por una mujer? ¿Y dónde queda la presunción de inocencia de estos hombres que han sido acusados falsamente por una mujer?

Pero, yendo al motivo de nuestra PNL, la PNL que nos presenta el Partido Socialista, que una vez más pretende envolver en grandes palabras un modelo fracasado, un modelo que aquellos mismos construyeron durante cuarenta años en Andalucía y que sigue dejando a las mujeres más desprotegidas que nunca.

En su exposición de motivos, vuelve a invocar la Ley 13/2007 y sus modificaciones, como si estuviésemos ante un ejemplo de éxito. Sin embargo, los datos son tozudos. Más gasto, más estructura, más ideología y, sobre todo, más víctimas.

El Partido Socialista afirma que la Junta incumple con la obligación de garantizar una formación obligatoria, permanente y especializada en violencia de género. Pero lo que no dice es que esa formación forma parte de un entramado ideológico que ha demostrado ser incapaz de proteger a las mujeres. No lo decimos nosotros, lo demuestran los hechos, con presupuestos récord en igualdad, tanto en Andalucía como a nivel estatal.

Las agresiones han aumentado y el sistema VioGén ha fallado de manera reiterada, incluso en casos en los que las víctimas ya habían denunciado.

Señorías del Partido Socialista, ustedes piden más de lo mismo, aunque lo mismo ya ha fracasado. Piden más cursos, más acreditaciones, más coordinación entre organismos, como el Instituto Andaluz de la Mujer, un verdadero chiringuito ideológico, cuya utilidad real para proteger a la mujer es más que cuestionable.

Nosotros no vamos a apoyar un modelo que parte de una premisa falsa: que toda violencia contra la mujer es una violencia de género, es decir, motivada por el mero hecho de ser mujer. Esa teoría, la piedra angular de su sistema, no solo criminaliza al hombre por su sexo, sino que además deja desprotegidas a otras víctimas: ancianos, niños, hombres y más mujeres agredidas en el ámbito familiar, y también a las parejas del mismo sexo, que ustedes abandonan completamente.

Tampoco vamos a respaldar un sistema que no garantiza la igualdad ante la ley, que crea juzgados de excepción y que ha demostrado ser permeable a la ideología y ajeno al sentido común. Basta recordar cómo maltratadores han evitado la aplicación de penas gracias a la legislación de género y a la autoprotección.

Desde Vox, defendemos que la violencia debe combatirse desde la ley, la prevención y la justicia, no desde la ingeniería social. Apostamos por un modelo que proteja a todas las víctimas, sin excepción, sin sesgos ideológicos y sin discriminaciones arbitrarias. Un sistema que estudie las causas reales de los delitos y que refuerce los medios para jueces, fiscales y fuerzas de seguridad. Un sistema que actúe contra los perfiles que se repiten, incluido el impacto de las políticas que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, de puertas abiertas a la inmigración ilegal masiva, procedente de culturas profundamente machistas y que ha supuesto que la inseguridad y la violencia que sufren las españolas haya aumentado de una forma aterradora.

Señorías, esta PNL no busca mejorar la protección de la víctima, busca reforzar el entramado político ideológico que ni protege, ni previene, ni salva vidas.

Por eso, siendo coherentes con lo que defendemos y con lo que exige el sentido común, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cervantes.

Por parte del Grupo Popular, la señora Martín tiene la palabra.

La señora MARTÍN NIETO

—Vale, pues muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, en primer lugar, tengo que decirles a sus señorías del Partido Socialista que su proposición no de ley parte de mucho desconocimiento e irresponsabilidad en un tema tan sensible como es la lucha contra la violencia de género.

Hablan ustedes de incumplimiento, de retroceso, cuando ha sido precisamente el Gobierno de Juanma Moreno el que ha elevado esta lucha precisamente a un asunto de Estado. Ahora se trabaja para que haya más unión entre administraciones, para que haya más unión en la sociedad, más sensibilización, más cualificación en los empleados públicos, más prevención y formación y, sobre todo, más atención a las víctimas de violencia de género.

Miren, hablar hoy de la Ley 13/2007 como si hubiera sido un ejemplo de aplicación impecable mientras gobernaba el Partido Socialista andaluz es, sinceramente, una reconstrucción histórica bastante creativa. Porque, siendo realista, habrá que decir lo que ocurrió de verdad, que no fue otra cosa que una etapa cargada de promesas solemnes, de anuncios a bombo y platillo, y de planes estratégicos que en demasiadas ocasiones se quedaron en papel mojado.

No dudamos, desde el Partido Popular, que la Ley 13/2007 era bien intencionada, pero el problema es lo que vino después: años de escasa dotación presupuestaria, falta de seguimiento, mecanismos de evaluación inexistentes, programas que se activaban tarde, mal y, a veces, ni eso. Y no es que lo diga yo, o lo digamos nosotros en este caso, lo decían las asociaciones, y lo decían, por ejemplo, los profesionales que trabajaban en el día a día con las víctimas. ¿Y qué hacía, mientras tanto, el Partido Socialista andaluz? Pues presentar planes. Presentaban muchos planes, pero ejecución, poca.

La formación especializada que ahora exigen con tanta solemnidad brilló por su ausencia durante muchos años. La coordinación entre consejerías fue, siendo generosos, bastante irregular. No tuvieron, en este caso, a ese personal suficiente para atajar, en este caso, unas valoraciones integrales.

Y dicen ustedes, en su exposición de motivos, que el Gobierno andaluz incumple la obligación de impartir formación permanente y especializada. Pero, por lo que veo, señorías del Partido Socialista, es que no se lo han currado mucho. Miren, tengo que decirles, en este sentido, que en estos cuatro últimos años han sido 147 las acciones formativas realizadas en materia de género y de prevención de violencia de género. Han sido, finalmente, 20.936 las personas que han recibido esta formación. Así que no sabemos de dónde sacan ustedes ese supuesto incumplimiento.

Además, por si no lo conocen, se lo explico. Existe una formación anual prevista, que se publica en la web de la Junta de Andalucía, en el anexo en concreto de igualdad. Y no hay duda de que esta coordinación es permanente, precisamente, en su diseño.

El compromiso del Gobierno, en este caso, andaluz, en seguir manteniendo esta formación, no cabe duda de que es firme. Y, sobre todo, algo muy importante, en seguir reforzándola, en seguir reforzándola y de una manera coordinada con el Instituto Andaluz de la Mujer.

Y si seguimos analizando su exposición de motivos, pues hablan ustedes de retroceso. De retroceso en los derechos de las mujeres y sus hijos e hijas. Señorías del Partido Socialista, ¿es para ustedes un

retroceso que, por primera vez, este Gobierno andaluz regule una ayuda económica dirigida a los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales de violencia de género?

Sabemos, desde el Partido Popular, que ustedes no van a reconocer nunca los avances que se han producido, precisamente, en esta lucha contra la violencia de género en este Gobierno de Juanma Moreno. Desde 2019 el presupuesto aumenta cada año con más financiación, con más personal, con más recursos, con más protección, con más innovación que nunca.

Disponemos, por primera vez, de una unidad específica de violencia de género en el Instituto Andaluz de la Mujer. Por primera vez en esta tierra hay un protocolo público unificado contra la violencia machista. Hay una herramienta que valora el riesgo social, precisamente, de mujeres víctimas de violencia de género. Existe un protocolo de coordinación con la Administración de Justicia para apoyar a las víctimas en cada diligencia judicial para evitar, precisamente, su revictimización.

Y otro gran avance —hemos hablado esta tarde mucho de ello—: está en desarrollo un sistema de acreditación de conformidad con la Ley de Función Pública 5/2023, no solo para estas competencias, sino para todo el sistema de competencias de la Junta de Andalucía. Algo, como bien se ha dicho esta tarde, que no existe en ninguna comunidad autónoma.

Por tanto, señorías del Partido Socialista, sus propuestas no plantean mejoras reales. Y voy terminando, señor presidente. Plantean lo que ya existe o está en desarrollo. Pero, como si hay algo que no admite fallos, y es que la seguridad de las mujeres es lo primero, lo que sí queremos pedirles, desde el Partido Popular, señorías del Partido Socialista, es que se sumen para pedirle al Gobierno de España que asuma su responsabilidad de una vez y que solucione el problema tan grave que están provocando esos fallos terribles en las pulseras y en el sistema VioGén.

Muchísimas gracias por su...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martín.

Tiene usted la réplica. Tiene que manifestarse sobre las enmiendas que ha recibido.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues... Bueno, yo quería daros las gracias por las intervenciones, pero me voy a dirigir, en primer lugar, a la señora Martín para decirle que todo lo que se ha creado en esta comunidad autónoma en materia de violencia de género lo ha hecho el Partido Socialista. Que ustedes es que ni planes, señora Martín. Léase el artículo 8 precisamente, de esta modificación de la ley, donde el Gobierno, el Consejo de Gobierno encargó a la Consejería de Igualdad que hiciera un plan de sensibilización, y estamos esperando todavía que ese plan se agregue.

Ustedes, ni planes. ¿Las ayudas económicas a los hijos huérfanos? Sí, se han aprobado, se pagan con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Y les hemos solicitado, en el último

Pleno, que ustedes la incrementen a más de 18 años, para abordar esta situación hasta que los hijos huérfanos de mujeres víctimas de la violencia de género sean mayores de edad o sean independientes económicamente. Y ustedes nos han dicho que no. Así que su propuesta nació corta.

Y sí, sí que tienen más fondos, señora Martín, pero por los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del Gobierno de España.

Pero mire, señora Martín, al grano con lo que hoy tratamos aquí: qué parte usted no entiende, o el Partido Popular, de que estamos hablando de una formación especializada, continua y obligatoria para todo el personal que atiende directamente a las víctimas de la violencia machista y un sistema de acreditación que tenía que estar puesto en marcha ya. Porque se hablaba de este sistema de acreditación desde la modificación del año 2018. Que en el año 2018, ustedes entraron a gobernar enseguida y todavía no han sido capaces de ponerlo en marcha.

Un sistema de acreditación para que dicha formación evite que estas mujeres sean no creídas, que sean revictimizadas, que sean humilladas, que sean cuestionadas después de haber sido violadas, señora Martín, o de haber sido hinchadas a tortas. Se lo puedo decir así, más gráficamente.

Se lo vuelvo a decir. La obligatoriedad hoy en día no existe, señora Martín, y esta es la clave de lo que estamos hablando en esta PNL. Y el sistema de acreditación no se ha puesto en marcha, y la ley, señora Martín, está sin cumplir, por más que ustedes quieran darle la vuelta a esto.

¿Cómo vamos a aceptar sus enmiendas, señora Martín? Voten ustedes a la nuestra, que están más completas que las suyas, y dicen verdades como puños. Y es que ustedes no han hecho nada con relación al cumplimiento de la modificación de la ley del año 2018.

¿Qué parte no entiende, señora Martín, de que lo que hay ahora mismo, lo que ofrece ahora mismo el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas es un ofrecimiento? Oiga, funcionarios de la Junta de Andalucía que atienden a las víctimas de la violencia de género. ¿Usted quiere hacer ese curso? Que eso no es lo que dice la ley; que lo que dice la ley es que tiene que ser obligatorio. ¿Lo entiende usted, señora Martín? ¿Ve como no están cumpliendo con la ley? ¿Ve cómo esta PNL tiene todo el sentido del mundo?

Sí que lo entienden. Lo que pasa es que a ustedes podría estallarles la cabeza solamente de pensar que esta ley, que esta PNL se cumpliera, porque toda una plantilla formada, apoyando a las víctimas, cuando ustedes creen que las mujeres lo que hacemos es malusar los recursos para condenar a hombres inocentes —que eso es lo que decía el programa del Partido Popular en su Congreso Nacional—, pues claro, les estalla la cabeza. ¿Cómo van a hacer ustedes esto? Si esto es imposible hacerlo.

Mire, después de escuchar todas sus argumentaciones para votar en contra de esta PNL, lo que están haciendo es ponerse en evidencia al lado de Vox. Les importa un bledo cumplir con esta ley. No les importa nada. Lo único que han hecho ha sido vomitar argumentos para tapar una realidad, y es que nos están matando, nos están matando.

Mire, han dicho por parte de Vox, y ustedes los apoyan, que las leyes no sirven, que si la violencia se ejerce por los inmigrantes, que si esto es un negocio y esto todo tiene detrás chiringuitos, que si las denuncias falsas, que si criminalizamos a los hombres y que si Pedro Sánchez —cómo no iba a salir en

esta proposición no de ley—. Todo esto es negacionismo, todo esto es negacionismo. Los dos partidos estáis apoyando y alimentando el negacionismo de la violencia de género.

Pues miren, votar que no a esta PNL es darles de lado a las víctimas. ¿Qué pensarán estas víctimas que pasaron por el Instituto de Medicina Legal y que vean que ustedes no apoyan esta PNL?

[Intervención no registrada.]

¿Qué pensarán las ginecólogas, que fueron las que denunciaron por ver lo que estaba pasando en el Instituto de Medicina Legal, de ustedes al votar en contra de esta ley?

Miren, ¿saben lo que les falta? Voluntad política. Voluntad política, porque no es un problema de recursos. Porque ya les he dicho, si es que les llegan cada año hasta casi 30 millones de euros. Lo suyo es ningunear a las mujeres con la desprotección incumpliendo esta ley.

Así que, por último, lo que les voy a decir es que dejen ya de una vez de incumplir con esta ley, señorías del Partido Popular. Díganse a su Gobierno y pongan en marcha ya formación obligatoria, que es lo que no hay ahora mismo, y un sistema de acreditación, que llevan ya siete años sin cumplir con él. Y esto afecta directamente a la protección de las víctimas.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—He entendido que rechaza la enmienda, ¿verdad?

La señora MANZANO PÉREZ

—Perdón. Sí.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues procedemos a la votación de esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Muchísimas gracias, señorías.

Sin nada más que decir, doy por cerrada esta sesión.

Tengan cuidado con los coches con los que se marchen.

[Se levanta la sesión.]

